

Bogotá D.C, 18 de Marzo de 2022

Señores Proponentes:

Ref: Convocatoria Pública – LICITACIÓN PÚBLICA 011 de 2022.

La **ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA – OEI**, organismo internacional, está interesada en contratar una persona jurídica para acompañar la implementación de los componentes de PARTICIPACIÓN Y CENTROS REGIONALES DE DIALOGO AMBIENTAL - CRDA y ESCUELA DE FORMACIÓN - CULTURA Y DIVULGACIÓN; el desarrollo estrategias de educación, asistencia técnica, sensibilización, capacitación, participación y cultura para el fortalecimiento de la gobernanza ambiental a nivel nacional en la ejecución del CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL No. CD 867 - DE 2022, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS.

Cualquier duda que pueda surgir de la lectura de ese documento será atendida mediante el correo electrónico: procesocontratación@oei.org.co.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

CARLOS MARIO ZULUAGA PARDO

DIRECTOR OEI COLOMBIA

RECOMENDACIONES IMPORTANTES PARA LOS PROPONENTES.

Antes de preparar la propuesta, lea cuidadosamente la convocatoria, esto evitara errores u omisiones que impidan tener en cuenta su propuesta para la adjudicación.

Los proponentes deben estudiar minuciosamente toda la información contenida en los pliegos de condiciones y analizar las circunstancias que inciden en el cumplimiento de obligaciones, costos y plazo de ejecución.

De manera general, se recomienda al proponente tener en cuenta toda la información suministrada y las condiciones de ejecución para la elaboración de la propuesta; observar todos los requerimientos legales, jurídicos, técnicos y económicos señalados en este documento.

Antes de entregar la propuesta, verifique que se haya **incluido la totalidad de los documentos exigidos**. Revise si están debidamente **firmados, actualizados**, etc. Preséntelos siguiendo el orden señalado en la convocatoria.

La propuesta debe presentarla quien tenga la representación legal de la persona jurídica si es el caso, se entiende que este requisito se cumple con la suscripción de los anexos 1, 1 A y 1B por quien esté debidamente facultado para el efecto. La mensajería o entrega física de la propuesta podrá realizarse a través de un representante o de un mensajero. El nombre del representante legal y sus facultades serán verificados como parte de revisión de requisitos habilitantes.

NOTA: Las comunicaciones que no fueren emitidas por la OEI carecerán de validez y no serán tenidas en cuenta al momento de proceder con la evaluación correspondiente.

Revise la garantía de la seriedad de la propuesta, la vigencia y el valor asegurado no pueden ser inferiores a los establecidos en los pliegos de condiciones. Debe ser expedida a favor de ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA – OEI, en formato de entidades particulares. Revise que el objeto de la póliza coincida con el de la propuesta que presenta.

LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA – OEI aclara que la presente Convocatoria no constituye oferta de celebrar contrato alguno y que la decisión de adjudicar y celebrar un contrato dependerá únicamente de los resultados de la evaluación que se realice. En consecuencia, no asume obligación alguna de asignar el presente proceso de selección, ni total ni parcialmente, incluso a quien presente la mejor oferta.



Organización de Estados
Iberoamericanos

Organização de Estados
Ibero-americanos

LICITACIÓN PÚBLICA No. 011 DE 2022

CAPITULO 1

INFORMACIÓN GENERAL.

La **ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA – OEI**, organismo internacional, convoca a personas jurídicas, interesadas en participar en el proceso competitivo que se detalla a continuación, a postularse siempre y cuando cumplan los requisitos contenidos en la presente convocatoria.

1. 1. OBJETO.

Prestación de servicios para acompañar la implementación de los componentes de PARTICIPACIÓN Y CENTROS REGIONALES DE DIALOGO AMBIENTAL - CRDA y ESCUELA DE FORMACIÓN - CULTURA Y DIVULGACIÓN; el desarrollo estrategias de educación, asistencia técnica, sensibilización, capacitación, participación y cultura para el fortalecimiento de la gobernanza ambiental a nivel nacional en la ejecución del CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL No. CD 867 - DE 2022, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Cumplir el objeto pactado en el presente contrato, las especificaciones técnicas previstas en los estudios previos, la propuesta presentada y los aspectos técnicos pertinentes y anexo técnico si aplica, para la ejecución idónea.
2. Cumplir con las condiciones técnicas, económicas y comerciales presentadas en su propuesta y garantizar su ejecución dando pleno cumplimiento a los lineamientos y políticas establecidas por la OEI y EL MINISTERIO y a las instrucciones que éste imparta a través del supervisor.
3. Presentar los informes o documentos técnicos a la OEI acuerdo con lo establecido en el contrato dentro de los plazos pactados.
4. Formular el Plan Operativo detallado para la ejecución del contrato, el cual debe contener el plan de inversión de los recursos del contrato y el cronograma de actividades.
5. Elaborar todos los actos administrativos de conformidad con la normatividad vigente que sean requeridos para el desarrollo y ejecución del proceso.
6. Designar un representante del equipo de trabajo para conformar el Comité Técnico del contrato, durante los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción y perfeccionamiento de este.
7. Reportar al supervisor del contrato, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del contrato.

8. Conformar y disponer en forma permanente de un equipo profesional y técnico idóneo y suficiente, que atienda el cumplimiento de los compromisos del contrato.
9. Mantener la confidencialidad sobre la información manejada en el desarrollo del contrato, la cual podrá ser suministrada o divulgada por solicitud de los organismos de control y vigilancia, o entregada a terceros siempre y cuando medie autorización previa escrita por parte del comité técnico.
10. El uso de la información generada en el marco del presente contrato por parte del Contratista está sujeto a la aprobación previa de la OEI.
11. Garantizar que el personal que se vincule o contrate para la ejecución del contrato, cumpla durante el plazo de éste, con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de acuerdo con lo previsto en la normativa.
12. Adelantar las actuaciones administrativas, técnicas, jurídicas y financieras requeridas para la correcta ejecución del objeto del contrato y de las actividades establecidas en virtud de este.
13. Disponer de una cuenta bancaria para el manejo exclusivo de los aportes desembolsados POR LA OEI o llevar contabilidad independiente de los recursos del contrato.
14. Ejecutar los recursos de acuerdo con lo establecido en el presupuesto del Contrato.
15. Reintegrar dentro del término indicado por el supervisor del contrato, sin condicionamiento alguno, cuando se presenten remanentes de recursos o cuando los gastos sean determinados y justificados como inadmisibles por el supervisor del contrato.
16. Acreditar debidamente ante la supervisión del contrato, con los respectivos soportes contables, la legalización y justificación de los gastos efectuados con cargo a los aportes de la OEI para cumplir con el objeto del contrato.
17. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud, pensiones y aportes parafiscales, cuando haya lugar, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la Ley 828 de 2003, en la Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015 y demás normas que las modifiquen.
18. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones que afecten el objeto del Contrato.
19. Cumplir oportunamente con todos los procedimientos y exigencias establecidos para el contrato y sus modificaciones de manera inmediata.
20. Constituir las garantías pactadas en el contrato y realizar las modificaciones necesarias cuando a ello haya lugar.
21. Cumplir con las directrices que defina La OEI, (políticas, procedimientos, lineamientos técnicos, manuales de programa, resoluciones, protocolos, guías, instructivos, formatos del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, Sistema de Seguridad de la Información, etc.) e implementar una ruta básica de excelencia alineada al Sistema Integrado de Gestión, que se lidera en el MINISTERIO y OEI.
22. Dar cumplimiento a los Criterios de Sostenibilidad Ambiental establecidos por la OEI y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, conforme aplique al objeto de este proceso.

23. Suscribir juntamente con el Supervisor el Acta de confidencialidad de la información establecido en el MADSIG cuando aplique según el objeto del contrato y lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad.
24. Cuando el contrato verse sobre publicación de obras, independientemente del formato de la publicación y de la forma y fuente de desarrollo, deberá enviar una copia al Centro de Documentación para que forme parte del registro de publicaciones.
25. Cuando el objeto del contrato verse sobre realización de estudios necesarios para la ejecución de análisis de proyectos, documentos técnicos y demás asuntos en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible o cualquier otro tema relacionado con la misión institucional, así como productos tales como videos, cartografía, material publicitario o promocional que se genere del ejercicio contractual o de la actividad institucional, el contratista deberá remitir al Centro de Documentación de la OEI o el Ministerio, copia en medio digital de los informes y productos finales, salvo que sobre los mismos pesen restricciones establecidas por la Ley.
26. Llevar el archivo de toda la documentación técnica y financiera de la ejecución del contrato y al final de éste, hacer entrega a la OEI y el MINISTERIO de estos, acorde a lo establecido en los productos e informes requeridos y pactados, y de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación, cuando a ello hubiere lugar.
27. Participar en las reuniones (encuentros o comités, según corresponda), relacionadas con la ejecución del objeto del contrato y los compromisos pactados, a los cuales sea convocado por parte de la OEI y el Ministerio, cuando a ello hubiere lugar.
28. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.
29. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. cuando se presenten tales peticiones o amenazas el asociado deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al ministerio y a las demás autoridades correspondientes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos podrá dar lugar a la declaratoria de incumplimiento e imposición de las sanciones a que haya lugar.
30. Asumir los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso.
31. El Asociado declara que cuenta con una Política de Seguridad y Salud en el trabajo y cumple con lo establecido en la normatividad nacional vigente y aquella que lo reglamente, modifique y/o complemente, aplicable para la protección de los eventuales trabajadores que, durante la ejecución del presente contrato deba vincular, directa o indirectamente, a fin de cumplir los compromisos pactados. Además, que cumple con las auditorías periódicas, certificados de capacitación en el tema y demás medidas establecidas en normas concordantes; tendientes al cumplimiento íntegro de las políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo que le corresponden.
32. Concurrir con la OEI a la liquidación del contrato.
33. Las demás inherentes al objeto y a la naturaleza del contrato y aquellas indicadas por el Supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.

1.2

REGIMEN JURIDICO APLICABLE

Esta convocatoria y el contrato que se firme se regirán por los reglamentos y procedimientos de la Organización de Estados Iberoamericanos – OEI.

1.3

PARTICIPANTES

Podrán participar personas jurídicas debidamente constituidas y domiciliadas en Colombia, que su objeto social se encuentre relacionado con lo requerido en los presentes Pliegos de condiciones.

1.4 CRONOGRAMA

Actividad	Fecha y hora	Lugar
Apertura de Convocatoria	18 de marzo de 2022	http://www.oei.org.co/Contrataciones/Suministros
Presentación de inquietudes y solicitud de Aclaraciones	Hasta el 29 de marzo 2022 a las 12 m	procesocontratacion.col@oei.int
Respuesta de inquietudes	31 de marzo de 2022	http://www.oei.org.co/Contrataciones/Suministros
Presentación de propuestas	1 de abril de 2022 hasta las 4:00 p.m.	Cra 9 N°76-27 Oficina Organización de Estados Iberoamericanos
Evaluación de las ofertas	4 al 6 de abril 2022	Cra 9 N°76-27 Oficina Organización de Estados Iberoamericanos
Notificación de adjudicación provisional	7 de abril de 2022	http://www.oei.org.co/Contrataciones/Suministros
Presentación de inquietudes a su evaluación	Hasta el 8 de abril de 2022 hasta las 5:30 P.M	procesocontratacion.col@oei.int
Respuestas a las	11 de abril del 2022	http://www.oei.org.co/Contrataciones/Suministros

inquietudes		ciones/Suministros
Notificación de la adjudicación definitiva	12 de abril de 2022	http://www.oei.org.co/Contrataciones/Suministros
Suscripción del contrato	Dentro de los cinco días hábiles siguientes	Cra. 9 N°76-27 Oficina Organización de Estados Iberoamericanos

Nota: La OEI mediante comunicación escrita, podrá modificar el anterior cronograma. Igualmente, podrá modificar los presentes convocatoria mediante adendas que se publicaran en la página web de la OEI.

1.6. PRESENTACION DE PROPUESTAS.

El proponente deberá presentar de manera obligatoria dos sobre cerrados debidamente rotulados y separados claramente:

ORIGINAL PROPUESTA ECONÓMICA

ORIGINAL PROPUESTA JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA

La propuesta deberá ser presentada oportunamente, según lo indicado en estos Pliegos de condiciones.

Si el proponente estima conveniente presentar documentos adicionales explicando el beneficio para la OEI de su propuesta, estos deberán incluirse como anexo al final de la misma.

La propuesta, con toda la información necesaria y requerida, deberá ser presentada en castellano y los valores expresados en pesos colombianos y presentar la totalidad de la propuesta por escrito en medio mecánico y electrónico, sin enmendaduras o borradores en ninguna de sus partes, empastadas o anilladas con todas sus hojas foliadas y rubricadas.

El proponente deberá anexar en sobres cerrados, debidamente foliados y rotulados, con el nombre del proponente, dirección, correo electrónico, teléfono y fax.

Cada sobre deberá marcarse de la siguiente forma:

Señores:

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN LA CIENCIA Y LA CULTURA – OEI



Organización de Estados
Iberoamericanos

Organização de Estados
Ibero-americanos

Bogotá D.C.

Convocatoria No.
Contiene original

Objeto:

Proponente: _____

Los sobres deberán contener la propuesta correspondiente y todos los originales de los documentos solicitados, foliados en forma consecutiva y firmada por el proponente o representante legal. En el evento de no poseerlos podrá adjuntar copias (a excepción de los documentos solicitados en original en los presentes pliegos de condiciones); sin embargo, la Organización de Estados Iberoamericanos OEI, se reserva el derecho de verificar su autenticidad.

No se aceptarán propuestas complementarias o modificaciones que fueren presentadas con posterioridad a la fecha de cierre de la presente convocatoria.

Adicional no se aceptará la entrega de documentos adicionales a los ya entregados, una vez la propuesta ya haya sido entregada y haya sido diligenciado el formato que se dispone para el recibo de las propuestas.

Tampoco se aceptarán las propuestas enviadas por correo que sean recibidas fuera del plazo establecido.

Una vez presentada la propuesta, no se aceptará a los proponentes, variación alguna en sus términos, ni la presentación de documentos o información adicional, lo cual no obsta para que la **ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS – OEI**, pueda solicitar las aclaraciones de los documentos aportados en la propuesta.

Los requisitos mínimos habilitantes no son subsanables, razón por la cual cada proponente deberá allegar la documentación requerida para acreditar cada requisito establecido.

La propuesta deberá venir adecuadamente foliada en todas sus páginas. Además, deberá contener un índice en donde se presente una relación de todos los documentos, anexos, etc.

1.7. **LUGAR Y FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.**

La propuesta deberá ser presentada en la fecha y hora establecida en el cronograma, en las instalaciones de la OEI, ubicadas en la ciudad de Bogotá D.C en la Carrera 9 No 76 - 27.

El proponente entregara su propuesta en original de manera física previa inscripción en la planilla que se disponga para tal fin donde se registran la hora y fecha de recepción.

Teniendo en cuenta la situación de emergencia sanitaria, se autorizará el ingreso a las instalaciones de la OEI de **UNA SOLA PERSONA** por cada proponente, quien debe llevar puesto tapabocas y cumplir todos los requisitos de bioseguridad que le sean exigidos al ingreso a la OEI. No se permitirá el ingreso a las personas que no cumplan los protocolos exigidos al ingreso.

Por lo anterior, no será responsable la OEI por la tardanza que los protocolos de bioseguridad puedan generar al ingreso, razón por la cual los proponentes deben llegar con el suficiente tiempo de antelación a la hora de cierre.

1.8. COSTO DE LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA.

Estarán a cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación, elaboración y presentación de su propuesta. La Organización de Estados iberoamericanos no reconocerá ningún reembolso por este concepto.

1.9. MONEDA Y PRECIOS DE LA PROPUESTA.

La propuesta se debe cotizar en pesos colombianos y en esta moneda se efectuarán los pagos correspondientes del contrato.

El proponente al calcular sus precios unitarios aproximará los centavos al peso cuando estos pasen de cincuenta centavos; en caso contrario, omitirá los centavos.

El proponente deberá incluir en el cálculo de sus precios, todos los costos y trabajos necesarios para realizar el objeto del contrato.

1.10. PROPUESTA AJUSTADA A LA CONVOCATORIA

Solo serán consideradas las propuestas que en su propuesta básica se ajusten a los Pliegos de condiciones.

La propuesta debe cumplir con las especificaciones técnicas y requisitos de participación en igualdad de condiciones.

1.11. VALIDEZ DE LA PROPUESTA.

La propuesta deberá tener una validez mínima de 2 meses contados a partir de la fecha de su presentación, La OEI podrá solicitar aclaraciones e información adicional respecto de la propuesta presentada.

1.12. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 15 de diciembre del 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del mismo, es decir, firma del contrato y aprobación de las garantías por OEI.

1.13. **PRESUPUESTO ESTIMADO.**

El presupuesto estimado de la convocatoria será hasta por **TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$3.337.540.000)** incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar.

1.14. **FORMA DE PAGO.**

El pago del contrato se realizará de la siguiente manera:

- **Un primer pago:** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, una vez legalizado el mismo, constituidas y aprobadas las pólizas correspondientes y contra la entrega y recibo a satisfacción de los siguientes productos, previa aprobación por escrito del comité técnico y/o supervisor:
 - ✓ Documento metodológico para la realización de una jornada con la Red de Instituciones Educativas (Colegios SAVIA) en Metodologías Basadas en la Naturaleza y Ciencia Participativa que permita la resignificación de los PRAE.
 - ✓ Documento metodológico para la realización de las Jornadas regionales de Divulgación de experiencias significativas en educación ambiental, como estrategias de sostenibilidad ambiental, fundamentada en la educación, la participación, la concertación, la gestión interinstitucional, el interés y la voluntad de las comunidades.
 - ✓ Documento metodológico para la realización de la jornada Nacional “Alfombra verde” para el reconocimiento de experiencias significativas en educación ambiental, como espacio de formación y diálogo nacional en relación con la puesta en marcha de la estrategia “Escuela Nacional de Formación Ambiental SAVIA”.
 - ✓ Documento metodológico para la realización del Proceso de formación y sensibilización a la Red Nacional de Jóvenes de Ambiente “Acción Colmena”, para dar cumplimiento al CONPES 4040 en el año 2022.
 - ✓ Documento metodológico que permita desarrollar la estrategia para definir los lineamientos para el trabajo con el Pueblo Rrom en la educación ambiental, en articulación con las Autoridades Ambientales Urbanas y las Corporaciones Autónomas Regionales competentes. Este trabajo se lidera de manera conjunta con las Kumpaño y Organizaciones Rrom.
 - ✓ Documento metodológico para la implementación y sostenibilidad de los Centros Regionales de Diálogo Ambiental
 - ✓ Presentación del equipo mínimo de trabajo interdisciplinario
 - ✓ Plan de trabajo y cronograma del proyecto.

Descripción: Primer Pago correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor del Contrato

Fecha de inicio: 01-abr-2022
Fecha fin: 10-abr-2022
Fecha pago: 25-abr-2022
Valor del pago: \$ 667.508.000

- **Un Segundo pago:** Equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, contra la entrega y recibo a satisfacción de los siguientes productos, previa aprobación por escrito del comité técnico y/o supervisor:

Componente Proceso de formación y capacitación a la Red de Instituciones Educativas (Colegios SAVIA) en Metodologías Basadas en la Naturaleza y Ciencia Participativa que permita la resignificación de los PRAE:

- ✓ Documento con la agenda programática para la realización de la jornada con la Red de Instituciones Educativas (Colegios SAVIA)
- ✓ Documento con diseño de un plan de formación para los colegios SAVIA con metodologías de educación basada en la naturaleza, educación ambiental, estilos de vida saludable y culturas regenerativas, con el fin de efectuar taller presencial en la ciudad de Bogotá.
- ✓ Diseño y realización de convocatoria para el reconocimiento de experiencias significativas en Colegios SAVIA.
- ✓ Realización del proceso inscripción y selección de los 33 Colegios SAVIA elegidos para participar en la Capacitación en Metodologías Basadas en la Naturaleza y Ciencia Participativa que permita la resignificación de los PRAE.
- ✓ Diseño y puesta en marcha de una estrategia para la promoción y divulgación de proyectos ambientales a nivel regional.

Componente Jornadas regionales de Divulgación de experiencias significativas en educación ambiental, como estrategias de sostenibilidad ambiental, fundamentada en la educación, la participación, la concertación, la gestión interinstitucional, el interés y la voluntad de las comunidades:

- ✓ Documento con agenda programática para la realización de las jornadas regionales educativas, enfocadas al liderazgo ambiental de los Jóvenes, que permita la formación e intercambio de conocimientos y experiencias significativas en territorios
- ✓ Realizar una caracterización sobre las principales problemáticas ambientales territoriales y los factores de riesgo que amenazan los proyectos ambientales, como estrategias de sostenibilidad ambiental.
- ✓ Realizar, en conjunto con las entidades territoriales y las autoridades ambientales de las regiones, convocatorias para el reconocimiento de Los Proyectos ambientales a nivel regional en máximo diez (10) departamentos.
- ✓ Inscripción de proyectos ambientales regionales.

- ✓ Definir el proceso de selección de los Proyectos ambientales elegidos para participar en la jornada Departamental
- ✓ Definir el mecanismo de evaluación y sistematización los proyectos ambientales participantes en cada una de las jornadas departamentales.
- ✓ Parametrización y puesta en funcionamiento de la Plataforma de Gestión de Conocimiento y Gestión de Aprendizaje.
- ✓ Presentación y puesta en marcha de Plan De Comunicaciones y Gestión Del Cambio.

Componente Jornada Nacional “Alfombra verde” para el reconocimiento de experiencias significativas en educación ambiental, como espacio de formación y diálogo nacional en relación con la puesta en marcha de la estrategia “Escuela Nacional de Formación Ambiental SAVIA”.

- ✓ Documento con agenda programática para la realización de la Jornada Nacional “Alfombra verde”
- ✓ Documento con diseño y realización de la convocatoria para la Jornada Nacional “Alfombra verde”
- ✓ Realizar la inscripción y revisión de proyectos ambientales para participar en el evento “Alfombra Verde”.
- ✓ Realizar la selección e invitación de los 33 proyectos elegidos para participar en el evento “Alfombra Verde”.

Componente Proceso de formación y sensibilización a la Red Nacional de Jóvenes de Ambiente “Acción Colmena”, para dar cumplimiento al CONPES 4040 en el año 2022.

- ✓ Documento con la agenda programática para la realización del Proceso de formación y sensibilización a la Red Nacional de Jóvenes de Ambiente “Acción Colmena”.
- ✓ Diseño y puesta en marcha de una estrategia para la promoción y divulgación de La Red Nacional Jóvenes de Ambiente (RNJA) como espacio organizativo que promueve el diálogo y la participación juvenil con el propósito de contribuir al Desarrollo Sostenible a partir del liderazgo, intercambio de conocimientos.
- ✓ Diseño y realización en conjunto con la Red Nacional de Jóvenes de Ambiente, convocatorias para beneficiar a integrantes de procesos de formación y capacitación.
- ✓ Realizar la selección de los 100 jóvenes invitados de La Red Nacional Jóvenes de Ambiente – RNJA
- ✓ Diseño y desarrollo de una agenda educativa enfocada al liderazgo ambiental de los Jóvenes, que permita la formación e intercambio de conocimientos y experiencias significativas en territorios.

Componente Diseño de un documento que incluya los lineamientos para el trabajo con el Pueblo Rrom en la educación ambiental, en articulación con las Autoridades Ambientales Urbanas y las Corporaciones Autónomas Regionales competentes. Este trabajo se lidera de manera conjunta con las Kumpaño y Organizaciones Rrom.

- ✓ Concertar un instrumento metodológico que integre la modalidad de encuesta y autodiagnósticos regionales requeridos para el acopio de la información, como enlace dialógico en el campo de la interacción social de los Rrom y lo educativo ambiental.
- ✓ Implementar instrumento de recolección de información, se pretende identificar usos y costumbres del pueblo Rrom o Gitano en el contexto nacional, que armonice con los procesos de Educación Ambiental, - etnoeducación como la identificación de espacios propios de formación, reflexión de lo educativo ambiental.
- ✓ Construir la línea base (Marco la Política Nacional de educación Ambiental).
- ✓ Caracterizar el contexto geográfico social en el país. Ubicación espacio geográfica del pueblo Rrom o Gitano, como su origen, ubicación, elementos identitarios que los diferencian de la sociedad mayor y de otros pueblos.

Componente IDEAM- CRDA Alto Magdalena - Apoyar la implementación y sostenibilidad de los Centros Regionales de Diálogo Ambiental.

- ✓ Documento con agenda programática para la realización de encuentros con entidades del SINA central, para socializar los productos construidos en las etapas previas a la Operativización del CRDA Alto Magdalena.
- ✓ Documento con diseño y realización de la convocatoria para la realización de los encuentros con entidades del SINA central, para socializar los productos construidos en las etapas previas a la Operativización del CRDA Alto Magdalena.
- ✓ Documento que contenga el diseño del programa de capacitación direccionado al diálogo y la prevención y/o transformación positiva de conflictos ambientales, así como soportes del proceso de capacitación realizado
- ✓ Diseño de Piezas comunicativas dirigidas instituciones escolares y organizaciones sociales.
- ✓ Esquemas que describan los flujos de información que se requieren según las necesidades de los diferentes actores que confluyen en los CRDA.

Descripción: Segundo pago correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del valor del Contrato

Fecha de inicio: 01-abr-2022

Fecha fin: 30-abr-2022

Fecha pago: 15-May-2022

Valor del pago: \$ 1.668.770.000

- **Un Tercer pago:** Equivalente al veinte por ciento (20%), del valor del contrato, contra la entrega y recibo a satisfacción de los siguientes productos, previa aprobación por escrito del comité técnico y/o supervisor:

Componente Proceso de formación y capacitación a la Red de Instituciones Educativas (Colegios SAVIA) en Metodologías Basadas en la Naturaleza y Ciencia Participativa que permita la resignificación de los PRAE:

- ✓ Realización de la jornada Nacional con la Red de Instituciones Educativas (Colegios SAVIA)
- ✓ Realización de la capacitación en Metodologías Basadas en la Naturaleza y Ciencia Participativa
- ✓ Sistematizar y diagramar las experiencias significativas ambientales participantes en el evento

Componente Jornadas regionales de Divulgación de experiencias significativas en educación ambiental, como estrategias de sostenibilidad ambiental, fundamentada en la educación, la participación, la concertación, la gestión interinstitucional, el interés y la voluntad de las comunidades:

- ✓ Realización de hasta diez (10) Jornadas regionales de divulgación de experiencias significativas en educación ambiental.
- ✓ Evaluar y sistematizar los 150 proyectos ambientales participantes en cada una de las jornadas departamentales.
- ✓ Realizar el proceso de selección y evaluación de los mejores proyectos por región y departamento
- ✓ Entregar la relación de los mejores 3 proyectos por departamento, para un total de 33 proyectos, los cuales participarán en la Jornada Nacional “Alfombra Verde”

Componente Jornada Nacional “Alfombra verde” para el reconocimiento de experiencias significativas en educación ambiental, como espacio de formación y diálogo nacional en relación con la puesta en marcha de la estrategia “Escuela Nacional de Formación Ambiental SAVIA”.

- ✓ Realización de la Jornada Nacional “Alfombra verde”
- ✓ Desarrollar una agenda educativa en el marco de la Jornada Nacional “Alfombra verde” para el reconocimiento de experiencias significativas en educación ambiental, que permita el fortalecimiento de la educación Ambiental a Nivel Nacional.
- ✓ Realización de evento de cierre y recepción de sugerencias.

Componente Proceso de formación y sensibilización a la Red Nacional de Jóvenes de Ambiente “Acción Colmena”, para dar cumplimiento al CONPES 4040 en el año 2022.

- ✓ Realización del Proceso de formación y sensibilización a la Red Nacional de Jóvenes de Ambiente “Acción Colmena”.
- ✓ Recolección de experiencias y documentación final del proceso de formación y sensibilización.

Componente Diseño de un documento que incluya los lineamientos para el trabajo con el Pueblo Rrom en la educación ambiental, en articulación con las Autoridades Ambientales Urbanas y las Corporaciones Autónomas Regionales competentes. Este trabajo se lidera de manera conjunta con las Kumpaño y Organizaciones Rrom..

- ✓ Revisar y sistematizar de instrumentos de planificación, (planes de desarrollo, de etnodesarrollo, autodiagnósticos y otros) en contexto a las realidades del pueblo Rrom.
- ✓ Definir de estructura y lineamientos generales de Educación Ambiental para el pueblo Rrom desde una gestión participativa.
- ✓ Diseño del programas ambientales que fortalezcan las prácticas ecológicas y ambientales en territorios de comunidades negras afrocolombianas, raizales y palenqueras.
- ✓ Revisar y sistematizar de instrumentos de planificación, (planes de desarrollo, de etnodesarrollo, autodiagnósticos y otros) en contexto a las realidades del pueblo Rrom.
- ✓ Socialización .

Descripción: Tercer pago correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor del Contrato

Fecha de inicio: 01-Jun-2022

Fecha fin: 30-Jun-2022

Fecha pago: 15-Jul-2022

Valor del pago: \$ 667.508.000

- **Un Cuarto pago:** equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, contra entrega y recibo a satisfacción del informe final por parte del supervisor, previa aprobación por escrito del comité técnico y la entrega de la totalidad de las actividades y legalización de 100% del presupuesto.

Componente Proceso de formación y capacitación a la Red de Instituciones Educativas (Colegios SAVIA) en Metodologías Basadas en la Naturaleza y Ciencia Participativa que permita la resignificación de los PRAE:

- ✓ Desarrollo de un video con una duración de mínimo 3 minutos y máximo 5 minutos con las memorias del proceso de formación de Colegios SAVIA, el formato en el cual se deberán entregar los videos es mp4.
- ✓ Suministro de las memorias y documentación de la jornada.
- ✓ Informe Final del componente

Componente Jornadas regionales de Divulgación de experiencias significativas en educación ambiental, como estrategias de sostenibilidad ambiental, fundamentada en la educación, la participación, la concertación, la gestión interinstitucional, el interés y la voluntad de las comunidades:

- ✓ Documento con agenda programática para la realización de las jornadas regionales educativas, enfocadas al liderazgo ambiental de los Jóvenes, que permita la formación e intercambio de conocimientos y experiencias significativas en territorios.
- ✓ Informe consolidado de gastos de viaje para equipo de trabajo interdisciplinario dedicado al proyecto.

- ✓ Suministro de las memorias y documentación de las jornadas.
- ✓ Informe Final del componente

Componente Jornada Nacional “Alfombra verde” para el reconocimiento de experiencias significativas en educación ambiental, como espacio de formación y diálogo nacional en relación con la puesta en marcha de la estrategia “Escuela Nacional de Formación Ambiental SAVIA”.

- ✓ Documentos de evaluación de la participación en el evento.
- ✓ Documento de consolidación de sugerencias para la mejora del evento ALFOMBRA VERDE del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Esto se recogerá en una relatoría que será entregado a Minambiente para implementar acciones de mejora y apoyo en este tipo de iniciativas. ”
- ✓ Video de la Jornada Nacional “Alfombra Verde” con una duración de mínimo 3 minutos y máximo 5 minutos con las memorias de la Jornada, el formato en el cual se deberán entregarlos videos es mp4.
- ✓ Informe Final del componente

Componente Proceso de formación y sensibilización a la Red Nacional de Jóvenes de Ambiente “Acción Colmena”, para dar cumplimiento al CONPES 4040 en el año 2022.

- ✓ Documento final de la jornada educativa enfocada al liderazgo ambiental de los Jóvenes, debidamente aprobada por la Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- ✓ Video del proceso de formación y sensibilización a la Red Nacional de Jóvenes de Ambiente con una duración de mínimo 3 minutos y máximo 5 minutos con las memorias de la Jornada, el formato en el cual se deberán entregarlos videos es mp4.

Componente Diseño de un documento que incluya los lineamientos para el trabajo con el Pueblo Rrom en la educación ambiental, en articulación con las Autoridades Ambientales Urbanas y las Corporaciones Autónomas Regionales competentes. Este trabajo se lidera de manera conjunta con las Kumpañy y Organizaciones Rrom.

- ✓ Encuentro nacional con las 9 Kumpañias y dos organizaciones de los lineamientos borrador, con el objetivo de presentar los resultados de la lectura de los instrumentos de recolección de información, como insumo base para definir los lineamientos.
- ✓ Socializar los Lineamientos de Educación Ambiental- EA para el pueblo Rrom o Gitano que fortalecerá el reconocimiento de la diversidad cultural y la garantía de sus derechos desde la EA

Componente IDEAM- CRDA Alto Magdalena - Apoyar la implementación y sostenibilidad de los Centros Regionales de Diálogo Ambiental.

- ✓ Memorias y listas de asistencia generadas en el(os) encuentro(s) realizado(s) con entidades del SINA central, para socializar los productos construidos en las etapas previas a la Operativización del CRDA Alto Magdalena.
- ✓ Bases de datos de actores participantes en los espacios de dialogo, así como los soportes correspondientes a las comunicaciones oficiales gestionadas en la convocatoria de los espacios participativos.
- ✓ Desarrollar talleres con los diferentes actores vinculados al CRDA Alto Magdalena, con el fin de generar acciones de reconocimiento, valoración y relacionamiento entre los mismos.
- ✓ Soporte documental que incluya las memorias de los talleres realizados y la información gestionada según las tematicas y estadísticas abordadas.

Descripción: Cuarto y último pago correspondiente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato

Fecha de inicio: 30-Abr-2022

Fecha fin: 30-nov-2022

Fecha pago: 15-Dic-2022

Valor del pago: \$ 333.754.000

Con cada desembolso se deberá presentar un informe detallado de cada una de las actividades ejecutadas aprobadas por la supervisión del contrato y que se encuentran relacionadas con el objeto a celebrar.

Los desembolsos se realizarán previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor.

Los pagos estarán supeditados a los recursos que se encuentren en la tesorería de la OEI, provenientes de los desembolsos que realicen las diferentes entidades aliadas; de tal manera que la OEI no asume responsabilidad alguna por la demora que pueda presentarse en los desembolsos cuando se adjudique el contrato.

1.15.

ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

Cualquier duda que pueda surgir de la lectura de este documento, favor dirigirla al mail: procesocontratacion.col@oei.int dentro de las fechas y horas establecidas en el cronograma.

Se aclara que no habrá otra fecha para formular nuevas solicitudes de aclaración a la convocatoria. Sera de exclusiva responsabilidad del proponente las interpretaciones y deducciones que hagan de las estipulaciones contenidas en la convocatoria.

La OEI responderá mediante documento de aclaraciones que será publicado en la página web de la organización.

Los proponentes deberán examinar cuidadosamente la convocatoria e informarse cabalmente de todas las circunstancias que puedan afectar de alguna manera las actividades y los plazos. Sera de exclusiva responsabilidad del proponente las interpretaciones y deducciones que haga de las

estipulaciones contenidas en la convocatoria. La presentación de la propuesta será evidenciada de que el proponente ha examinado los términos y ha obtenido de la OEI las aclaraciones satisfactorias sobre cualquier punto incierto o dudoso.

Las comunicaciones que no fueren emitidas por la OEI carecerán de validez y no serán tenidas en cuenta al momento de proceder con la evaluación correspondiente.

1.16. MODIFICACION DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES

La OEI expedirá las modificaciones pertinentes a la convocatoria mediante adendas en cualquier momento antes de la fecha límite de presentación de las propuestas.

Las adendas que se emitan formarán parte de la convocatoria y serán publicados en la página web de la OEI.

Cuando la convocatoria fuera modificada mediante adendas, la OEI podrá discrecionalmente prorrogar la fecha límite de presentación de las propuestas para dar más tiempo a los oferentes para preparar sus propuestas con motivo de dicha modificación.

Los proponentes deberán examinar cuidadosamente la convocatoria e informarse cabalmente de todas las circunstancias que puedan afectar de alguna manera las actividades y los plazos.

1.17. CONDICIONES Y CALIDADES EXIGIDAS

El proponente deberá elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en esta convocatoria anexando la documentación exigida, solamente serán admisibles las propuestas que reúnan y correspondan en forma inequívoca a los requerimientos de la Organización de Estados iberoamericanos que se incluyen en los presentes términos.

Se recomienda a los proponentes presentar sus propuestas sujetándose al orden establecido en el numeral 2 y al cumplimiento de los requisitos establecidos con el fin de facilitar su estudio.

En la presente convocatoria se describen las condiciones que deben cumplir los proponentes y con base en ellas los proponentes harán sus ofrecimientos de acuerdo con su capacidad y disponibilidad.

1.18. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.

La supervisión del contrato será ejercida por la persona designada por el Director de la OEI, la cual será la persona responsable de verificar el cumplimiento del objeto y de las obligaciones del contrato y de autorizar los desembolsos en la forma establecida en el presente documento asumiendo la responsabilidad del recibo a satisfacción de los elementos relacionados en el objeto de este contrato y por el seguimiento y control del mismo.



Organización de Estados
Iberoamericanos

Organização de Estados
Ibero-americanos

1.19.

CORRESPONDENCIA.

Toda la correspondencia, entendida esta como aquella documentación e información adicional al archivo cifrado, bajo el cual se presenta la propuesta y que se genere con ocasión del presente proceso de selección deberá ser enviada al correo electrónico: procesocontratacion.col@oei.int

1.20. PROTECCIÓN DE DATOS:

Los tratamientos de datos de carácter personal deberán respetar en su integridad el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales. Le informamos que los datos personales a los que la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) pueda tener acceso en la tramitación de este procedimiento serán tratados con la finalidad de verificar la capacidad de obrar de los candidatos y la acreditación de los criterios de adjudicación del personal adscrito a la ejecución del contrato. Los datos personales del adjudicatario serán publicados en nuestra web <https://oei.int/contrataciones> por criterios de transparencia en la contratación, este tratamiento es necesario y usted consiente el mismo.

Los datos personales de los candidatos no adjudicatarios serán conservados por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) por motivos de auditorías sobre los procesos de contratación.

Los datos objeto del tratamiento no serán cedidos a terceros o a proveedores externos, salvo lo establecido por la legislación vigente. La base legítima del tratamiento en cuestión será la ejecución del contrato mercantil. La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) conservará los datos mientras tenga lugar la relación contractual entre las partes, conservándose bloqueados los datos posteriormente por el tiempo mínimo que exige la legislación vigente para depurar posibles responsabilidades derivadas del tratamiento.

Le anunciamos que puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) en C/ Bravo Murillo, 38. 28015 Madrid o a proteccion.datos@oei.int, acompañando copia de su DNI acreditando debidamente su identidad. En cualquier situación, Ud. tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

CAPÍTULO 2

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

CRITERIOS DE SELECCIÓN JURÍDICA, FINANCIERA Y TÉCNICA.

Se deben anexar los siguientes documentos, los cuales conforman la información requerida para la evaluación de la propuesta:

2.1 DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO

2.1.1. SITUACIONES DE EXCLUSIÓN

Los proponentes personas jurídicas y la personas naturales o jurídicas con poderes de representación, de decisión o de control en relación con la persona jurídica deberán acreditar que No se encuentra en ninguna de las siguientes situaciones de exclusión:

- a. si se declara en concurso o está sometido a un procedimiento de insolvencia o liquidación, sus activos están siendo administrados por un liquidador o por un tribunal, se halla en concurso de acreedores, sus actividades empresariales han sido suspendidas o se encuentra en cualquier situación análoga, resultante de un procedimiento de la misma naturaleza en virtud de disposiciones legales o reglamentarias nacionales;
- b. se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona ha incumplido sus obligaciones en lo referente al pago¹ de impuestos o cotizaciones a la seguridad social, de conformidad con el Derecho aplicable;
- c. se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona es culpable de falta de ética profesional grave por haber infringido la legislación o la reglamentación aplicable o las normas deontológicas de la profesión a la que pertenece, o por cualquier conducta ilícita que afecte significativamente a su credibilidad profesional, cuando dicha conducta denote un propósito doloso o negligencia grave, con inclusión de cualquiera de las conductas siguientes:
 - i) tergiversar de forma fraudulenta o por negligencia la información exigida para verificar la inexistencia de motivos de exclusión o para el cumplimiento de los criterios de selección o para la ejecución de un contrato o acuerdo;
 - ii) celebrar con otras personas un acuerdo con el fin de falsear la competencia;
 - iii) vulnerar los derechos de propiedad intelectual;
 - iv) intentar influir en el proceso de toma de decisiones del Órgano de Contratación durante el procedimiento de contratación;
 - v) intentar obtener información confidencial que pueda conferirle ventajas indebidas en el procedimiento de adjudicación;
- d. se ha establecido mediante sentencia firme que es culpable de cualquiera de los actos siguientes:
 - i) fraude;
 - ii) corrupción;
 - iii) conductas relacionadas con una organización delictiva;
 - iv) blanqueo de capitales o financiación del terrorismo;
 - v) delitos de terrorismo o delitos ligados a actividades terroristas;

¹ En relación con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o con la Seguridad Social, se considerará que las empresas se encuentran al corriente en el mismo cuando las deudas estén aplazadas, fraccionadas o se hubiera acordado su suspensión con ocasión de la impugnación de tales deudas.

- vi) trabajo infantil u otras infracciones relacionadas con la trata de seres humanos;
- e. se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona o entidad ha creado una entidad en otro territorio con la intención de eludir obligaciones fiscales, sociales o cualesquiera otras obligaciones jurídicas de obligado cumplimiento en el lugar de su domicilio social, administración central o centro de actividad principal.
- f. se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la entidad ha sido creada con la finalidad prevista en la letra e).

En caso de no enviar en la propuesta los documentos que permitan evidenciar que no se encuentra en las anteriores situaciones de exclusión, lo anterior podrá ser acreditado por el proponente mediante declaración jurada ante notario, para lo cual se deberá diligenciar por cada una de las personas mencionadas al inicio del numeral el Anexo 5 del presente pliego.

2.1.2. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y DECLARACIÓN EXPRESA Anexo1, Anexo 1A.

Carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal de la persona jurídica, la cual deberá contener como mínimo, identificación del proponente, número de teléfono, fax, correo electrónico y dirección, relación de los documentos que anexa, manifestación sobre el conocimiento de las condiciones establecidas y aceptación de su contenido. **(Se deberá diligenciar carta de presentación de la propuesta jurídica, técnica y financiera y declaración expresa de acuerdo con los Anexos 1 y 1A).** Así mismo el proponente deberá diligenciar el Anexo No. 1 sobre declaraciones expresas el cual deberá estar firmado por el representante legal de la persona jurídica, o persona natural, por el representante legal del Consorcio o la Unión Temporal y por los representantes de cada uno de sus integrantes.

2.1.3. COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD

El proponente deberá presentar fotocopia del documento de identidad del representante legal que sea legible de la entidad jurídica o del consorcio que presente su intención de participación a la convocatoria.

2.1.4. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

El proponente deberá constituir a favor de la **ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS – OEI –** formato **Entidades Particulares**, una garantía expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia cuya póliza matriz haya sido aprobada debidamente por la Superintendencia Financiera a nombre de entidades particulares.

El costo de la prima de garantía será por cuenta del proponente.

La garantía de seriedad se constituirá por un valor igual **al diez por ciento (10%)** del valor de la propuesta que presente el oferente, por el término de dos (2) meses contados a partir del día fijado para el cierre de la convocatoria.

El proponente deberá mantener vigente todos los plazos y condiciones originales de su propuesta y ampliar la validez de la garantía de seriedad por el término adicional que señale la OEI, si así ocurriere.

Cuando la garantía no sea expedida de acuerdo con los requerimientos de la Convocatoria, el proponente deberá remitir las modificaciones del caso, dentro del plazo que al efecto le señale la entidad contratante (OEI), so pena de rechazo de la propuesta, si no cumple.

Esta garantía la hará efectiva la Organización de Estados Iberoamericanos OEI, en el caso de que el proponente retire su oferta dentro del periodo de validez de la misma o cuando el proponente favorecido no firme el contrato respectivo o no constituya las garantías contractuales exigidas.

La garantía será devuelta a los proponentes única y exclusivamente en la eventualidad de declararse desierta la presente convocatoria.

Nota: se deberá presentar la garantía con la propuesta y anexar el correspondiente recibo de pago o certificación de pago de la garantía original, SO PENA DE RECHAZO DE LA PROPUESTA.

2.1.5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.

Las personas jurídicas deberán presentar el certificado original de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o documento que haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a 30 días de antelación a la fecha de presentación de la propuesta, donde conste como mínimo quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual deben hallarse comprendido las actividades objeto de la presente convocatoria. Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones a nombre de la misma, deberá adjuntar documento de autorización expresa del órgano competente, en el cual conste que está facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato hasta por el valor de la misma

Las personas jurídicas nacionales deben acreditar que su vigencia se extiende por el plazo del contrato y dos (2) años más y acreditar q se encuentran constituidas y domiciliadas en Colombia.

2.1.6. CONSORCIOS - UNIONES TEMPORALES

Para los eventos de Consorcios o Uniones Temporales, el proponente deberá anexar el documento de constitución correspondiente, el cual deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- A. Estar conformado por personas jurídicas
- B. Expresar si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal. Si se trata de Unión Temporal, sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades y porcentajes) de su participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito de la OEI. La omisión de este señalamiento, hará que se tome la propuesta como presentada por un Consorcio.

- C. Expresar que: la duración del Consorcio o de la Unión Temporal, será por el tiempo comprendido entre la presentación de la propuesta y la liquidación del contrato (incluyendo la prolongación de sus efectos), en caso de resultar favorecidos con la adjudicación. Este término no podrá ser inferior a dos años.
- D. Hacer la designación de la persona que tendrá la representación del Consorcio o de la Unión Temporal y sus facultades.
- E. Se debe indicar, en el documento de constitución, cual es la responsabilidad de cada uno de los integrantes en los aspectos administrativos, jurídicos, técnicos y económicos, así como la autorización expresa, para cada uno de los integrantes, para poder consorciales o establecer uniones temporales, así como la cuantía máxima.
- F. Cada uno de los miembros del consorcio de la unión temporal debe presentar autorización para comprometerse por el 100% del valor del contrato.

2.2. DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO

2.2.2. Documentos financieros

- a. Balance General a 31 de diciembre de 2021 comparado 2020.
- b. Estado de Resultados a 31 de diciembre de 2021 comparado 2020
- c. Notas a los Estados Financieros 2021 y 2020
- d. Índices financieros de 2021 y 2020
- e. Declaración de renta 2020

Se deberá discriminar en las cuentas del balance, el valor del activo corriente, del activo total y el valor del pasivo corriente y del pasivo total.

Certificación a los estados financieros de acuerdo al artículo 57 del Decreto 2649 de 1993.

Los estados financieros deben estar suscritos por el representante legal, el contador y el revisor fiscal si lo hubiere. Así mismo, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional tanto del contador como del revisor fiscal.

En caso de que el proponente sea una persona jurídica extranjera, ésta deberá presentar los estados financieros de la sucursal en Colombia.

Los estados financieros se deben presentar en valores absolutos, en caso de que no sean presentados así, se requerirá al proponente para que presente la información de la manera solicitada.

2.2.3. Certificado del contador y/o revisor fiscal

Certificado Vigente de Antecedentes del Contador y del Revisor Fiscal si lo hubiere, expedido por la Junta Central de Contadores.

2.2.4. Fotocopia de la tarjeta profesional del contador y/o revisor fiscal

El Proponente deberá allegar copia de la tarjeta Profesional de Contador y Revisor Fiscal, debidamente actualizado de acuerdo con las normas vigentes.

2.2.5. Fotocopia del RUT

El Proponente deberá allegar copia del RUT, debidamente actualizado de acuerdo con las normas vigentes.

2.2.6. **ANEXO 2:** El proponente deberá presentar el **Anexo No. 02** debidamente diligenciado.

2.2.7. INDICES FINANCIEROS

Se tendrán en cuenta los siguientes indicadores, los cuales se deberán de cumplir por los proponentes, para ser habilitados.

- $\text{Liquidez} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$ (deberá ser igual o mayor a 1,5).
- $\text{Capital de trabajo} = \text{Deberá ser mayor o igual al } 100\% \text{ del presupuesto oficial}$
- $\text{Índice de Endeudamiento} = \text{Deberá ser menor o igual a } 0,7$

La OEI evaluará los indicadores financieros con base a la información del año 2020 y podrá solicitar información más detallada sobre las cifras suministradas por los proponentes en algunos ítems que conforman los indicadores financieros.

NOTA 1: Cuando el pasivo corriente es cero (0), el indicador de liquidez se registra como “indeterminado”, pero al existir activo corriente, el PROPONENTE que tenga tal situación cumple con el indicador porque supera cualquier suma positiva que se haya fijado como tal.

NOTA 2: Para hallar los indicadores financieros de Liquidez, Nivel de Endeudamiento y capital de trabajo para Uniones Temporales y Consorcios se obtendrá tomando la Información Financiera (Activo, Pasivo, etc.) de cada uno de los integrantes por separado, las cuales serán multiplicadas por su porcentaje de participación y sumados para obtener la Información Financiera de la Unión Temporal o Consorcio.

2.3. DOCUMENTOS DE CARÁCTER TECNICO.



Organización de Estados
Iberoamericanos

Organização de Estados
Ibero-americanos

Este aspecto, aunque carece de puntaje de evaluación, habilita o descalifica las propuestas desde el aspecto técnico.

Se estudiarán y analizarán los requisitos mínimos de carácter técnico exigidos en estos Pliegos de condiciones, verificando su estricto cumplimiento y emitirá concepto sobre cuáles cumplen con los requisitos exigidos en los presentes términos.

Nota: Para que la propuesta técnica sea evaluada, debe CUMPLIR con todos los REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS solicitados, de lo contrario la propuesta será RECHAZADA y no podrá ser evaluada.

2.3.1. EXPERIENCIA

Podrán participar todas las personas jurídicas debidamente constituidas y domiciliadas en Colombia que demuestren su experticia e idoneidad en las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual.

Para el presente proceso los proponentes deberán acreditar su experiencia de la siguiente manera:

Experiencia General: Se debe acreditar experiencia con contratos o certificaciones de contratos que en su objeto contractual se incluyan actividades de implementación de estrategias de educación y/o asistencia técnica y/o capacitación y/o cultura para comunidades educativas y/o población étnica y/o organizaciones de gestión ambiental, para lo cual deberán allegar un máximo dos (2) contratos ejecutados y terminados hasta la fecha de cierre de la presente convocatoria, cuya sumatoria de valores debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial y que se hayan ejecutado en los últimos siete (07) años, teniendo como fecha base el cierre de la presente convocatoria.

Experiencia Especifica: dentro de los contratos o certificaciones de contratos válidos aportados para acreditar la experiencia general se debe acreditar experiencia específica con máximo un (1) contrato ejecutado y terminado hasta la fecha de cierre de la presente convocatoria, cuyo valor sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial y cuya experiencia específica contenga cada una de las siguientes actividades y/o componentes:

Servicios de capacitación en al menos 10 Departamentos de Colombia.

Desarrollo y/o ejecución de procesos de formación y/o apropiación Proceso y/o transferencia de conocimientos,

Apoyo y/o operación logística

Las certificaciones allegadas para acreditar la experiencia deberán contener como mínimo la siguiente información:

Nombre del contratante



Organización de Estados
Iberoamericanos

Organização de Estados
Ibero-americanos

Objeto del contrato

Valor ejecutado

Fecha de ejecución

En el caso de allegar actas de liquidación de los contratos, las mismas deben contener mínimo la anterior información.

En caso de allegar facturas de venta, las mismas deben contener como mínimo la anterior información o deberán estar acompañadas del contrato, certificación o acta de liquidación

2.3.2. ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS.

El presente numeral expone las especificaciones técnicas más relevantes asociadas a cada componente dentro de un esquema integral, con el cual se pretende no solo suplir la necesidad de la OEI y el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, sino generar nuevas dinámicas en los procesos y cumplimiento a las acciones y lineamientos establecidos en la Política Nacional de Educación Ambiental y el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022

- ✓ **COMPONENTE 1: PARTICIPACIÓN Y CENTROS REGIONALES DE DIALOGO AMBIENTAL - CRDA**
- ✓ **COMPONENTE 2: ESCUELA DE FORMACIÓN - CULTURA Y DIVULGACIÓN**

Descripción General de los Componentes:

PARTICIPACIÓN

- *Aumentar la capacidad técnica y financiera para la promoción de espacios de participación ciudadana que contribuya a la prevención en conflictos socio ambiental.*
- *Diseñar un documento que incluya los lineamientos para el trabajo con el Pueblo Rrom en la educación ambiental, en articulación con las Autoridades Ambientales Urbanas y las Corporaciones Autónomas Regionales competentes. Este trabajo se lidera de manera conjunta con las Kumpaño y Organizaciones Rrom.*

ESCUELA DE FORMACIÓN - CULTURA Y DIVULGACIÓN

- Proceso de formación y capacitación a la Red de Instituciones Educativas (Colegios SAVIA) en Metodologías Basadas en la Naturaleza y Ciencia Participativa que permita la resignificación de los PRAE
- Desarrollo de contenidos educativos enfocados a docentes y estudiantes de la Red de Instituciones Educativas (Colegios SAVIA)
- Jornadas regionales de Divulgación de experiencias significativas en educación ambiental
- Jornada Nacional "Alfombra verde" para el reconocimiento de experiencias significativas en educación ambiental
- Proceso de formación y sensibilización a la Red Nacional de Jóvenes de Ambiente "Acción Colmena"
- Estrategia para el fortalecimiento de competencias y capacidades en Derechos Humanos ambientales.
- Equipo de trabajo Interdisciplinario

1. ESPECIFICACIONES GENERALES PARA LOS COMPONENTES 1 Y 2

1.1. Elaborar un Plan Operativo para el desarrollo de las obligaciones establecidas en el contrato previamente aprobado por el supervisor que contenga al menos:

- ✓ Enfoque técnico con el que pretende abordar para llevar a cabo las actividades requeridas y la obtención de los resultados esperados.
- ✓ Metodología general por utilizar para el desarrollo de las actividades pactadas.
- ✓ Indicadores con los cuales se verificará la correcta ejecución del contrato y se realizará seguimiento al mismo.
- ✓ Estructura organizacional y funcional para la adecuada ejecución del contrato en donde se detalle el organigrama con jerarquías, la distribución de responsabilidades, el número de personas involucradas en el desarrollo del proyecto (Dirección, profesionales de apoyo y administrativas).
- ✓ Plan de inversión.
- ✓ Cronograma detallado que determine las etapas y los informes a entregar
- ✓ Conformar un equipo mínimo de trabajo interdisciplinario

1.2. Realizar la definición de la ruta de trabajo, actividades, gastos logísticos, administrativos o materiales que se requieran para el desarrollo de los procesos participativos en la gestión ambiental implementados.

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA COMPONENTE 1: PARTICIPACIÓN Y CENTROS REGIONALES DE DIALOGO AMBIENTAL - CRDA

GRUPO	Código Acuerdo	DESCRIPCIÓN	Cantidad
RROM	Indicador 47	Concertar un instrumento metodológico que integre la modalidad de encuesta y autodiagnósticos regionales requeridos para el acopio de la información, como enlace dialógico en el campo de la interacción social de los Rrom y lo educativo ambiental.	1
	Construir Lineamientos de política de Educación Ambiental para el Pueblo Rrom y su implementación en articulación con la Política Nacional de Educación Ambiental, con las Corporaciones	Implementar instrumento de recolección de información, se pretende identificar usos y costumbres del pueblo Rrom o Gitano en el contexto nacional, que armonice con los procesos de Educación Ambiental, - etnoeducación como la identificación de espacios propios de formación, reflexión de lo educativo ambiental.	1
		Caracterizar el contexto geográfico social en el país. Ubicación espacio geográfica del	1

Autónomas regionales y de Desarrollo Sostenible, Autoridades Ambientales Urbanas	pueblo Rrom o Gitano, como su origen, ubicación, elementos identitarios que los diferencian de la sociedad mayor y de otros pueblos.	
	Construir la línea base (Marco la Política Nacional de educación Ambiental).	1
	Revisar y sistematizar de instrumentos de planificación, (planes de desarrollo, de etnodesarrollo, autodiagnósticos y otros) en contexto a las realidades del pueblo Rrom.	1
	Encuentro nacional con las 9 Kumpanias y dos organizaciones de los lineamientos borrador, con el objetivo de presentar los resultados de la lectura de los instrumentos de recolección de información, como insumo base para definir los lineamientos.	1
	Definir de estructura y lineamientos generales de EA para el pueblo Rrom desde una gestión participativa.	1
	Socializar los Lineamientos de Educación Ambiental- EA para el pueblo Rrom o Gitano que fortalecerá el reconocimiento de la diversidad cultural y la garantía de sus derechos desde la EA.	1
	Revisar y sistematizar de instrumentos de planificación, (planes de desarrollo, de etnodesarrollo, autodiagnósticos y otros) en contexto a las realidades del pueblo Rrom.	1
Compromiso A13	En coordinación y articulación con las entidades del SINA y en coordinación con los consejos comunitarios de comunidades negras y organizaciones de comunidades negras según corresponda, se implementarán programas ambientales que fortalezcan las prácticas ecológicas y ambientales en territorios de comunidades negras afrocolombianas, raizales y palenqueras.	1

<p>CRDA- Alto Magdalena</p>	<p>IDEAM</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Plan operativo que describa los enfoques sobre los que se enmarcara la operación del CRDA en el Alto Magdalena ✓ Documento metodológico para la implementación y sostenibilidad de los Centros Regionales de Diálogo Ambiental. ✓ Documento con agenda programática para la realización de encuentros con entidades del SINA central, para socializar los productos construidos en las etapas previas a la Operativización del CRDA Alto Magdalena. ✓ Documento con diseño y realización de la convocatoria para la realización de los encuentros con entidades del SINA central, para socializar los productos construidos en las etapas previas a la Operativización del CRDA Alto Magdalena. ✓ Memorias y listas de asistencia generadas en el(os) encuentro(s) realizado(s) con entidades del SINA central, para socializar los productos construidos en las etapas previas a la Operativización del CRDA Alto Magdalena. ✓ Esquemas que describan los flujos de información que se requieren según las necesidades de los diferentes actores que confluyen en los CRDA. ✓ Bases de datos de actores participantes en los espacios de dialogo, así como los soportes correspondientes a las comunicaciones oficiales gestionadas en la convocatoria de los espacios participativos ✓ Documento que contenga el diseño del programa de capacitación direccionado al diálogo y la prevención y/o transformación positiva de conflictos ambientales, así como soportes del proceso de capacitación realizado ✓ Soporte documental que incluya las memorias de los talleres realizados y la información gestionada según las 29aís29icas abordadas ✓ Documento que contenga los contenidos 	<p>1</p>
------------------------------------	--------------	---	----------

		<p>entregados a los actores en territorio, resultado del programa de entrega de información en el CRDA en el Alto Magdalena.</p> <p>✓ Piezas comunicativas dirigidas instituciones escolares y organizaciones sociales.</p>	
--	--	---	--

3. DESCRIPCIÓN DETALLADA COMPONENTE 2: ESCUELA DE FORMACIÓN - CULTURA Y DIVULGACIÓN.

Desarrollar las estrategias para el fortalecimiento de la educación ambiental a nivel Nacional, las cuales se relacionan a continuación:

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
<p>OE_1.R01.A02</p> <p>1. Proceso de formación y capacitación a la Red de Instituciones Educativas (Colegios SAVIA) en Metodologías Basadas en la Naturaleza y Ciencia Participativa que permita la resignificación de los PRAE.</p>	<p>1. Proceso de formación y capacitación a la Red de Instituciones Educativas (Colegios SAVIA)</p> <p>El proceso Colegios SAVIA se plantea como una iniciativa que busca servir de estrategia para llevar a las ciudades hacia un desarrollo urbano-regional. Es necesario que las ciudades que decidan emprender el camino de transformación hacia una Biodiversidad se comprometan a ejecutar proyectos que den respuesta a los principales retos y desafíos ambientales urbanos de su ciudad y a incluir a la biodiversidad y a sus servicios ecosistémicos en la promoción e implementación de acciones asociadas a economía sostenible, planificación territorial y educación ambiental.</p> <p>Los colegios SAVIA son las instituciones educativas beneficiadas con Viveros Ambientales para el desarrollo de procesos pedagógicos que permitan la educación en conservación y restauración forestal y de ecosistemas.</p> <p>Dentro del componente se desarrollarán las siguientes actividades:</p> <p>1. Documento metodológico para la realización de una jornada con la Red de Instituciones Educativas (Colegios SAVIA) en Metodologías Basadas en la Naturaleza y Ciencia Participativa que permita la</p>

resignificación de los PRAE.

2. Documento con la agenda programática para la realización de la jornada con la Red de Instituciones Educativas (Colegios SAVIA)

3. Diseñar un plan de formación para los colegios SAVIA con metodologías de educación basada en la naturaleza, educación ambiental, estilos de vida saludable y culturas regenerativas, con el fin de efectuar taller presencial en la ciudad de Bogotá.

4. Diseñar y poner en marcha una convocatoria para el reconocimiento de experiencias significativas en Colegios SAVIA. Para la inscripción de los participantes se tendrá en cuenta las siguientes condiciones:

Una Institución Educativa por Departamento y una de Bogotá, que demuestre procesos educativos exitosos con los viveros escolares.

5. Realización del proceso inscripción y selección de los 33 Colegios SAVIA elegidos para participar en la Capacitación en Metodologías Basadas en la Naturaleza y Ciencia Participativa que permita la resignificación de los PRAE.

6. Realizar la selección de los 33 Colegios SAVIA elegidos para participar en la Capacitación en Metodologías Basadas en la Naturaleza y Ciencia Participativa que permita la resignificación de los PRAE. La elección de los Colegios SAVIA seleccionados se comunicará a través de correo electrónico mediante oficio dirigido por el Minambiente a cada participante favorecido.

7. Disponer de todo el proceso formativo, de acompañamiento y del suministro de los elementos descritos en el presupuesto para la realización del evento “Colegios SAVIA”, el cual se desarrollará en una ciudad a concertar con Minambiente, durante tres días. A la jornada de formación y acompañamiento asistirán 66 personas de los Colegios seleccionados. Los Procesos de formación y capacitación a la Red de Instituciones Educativas (Colegios SAVIA) en Metodologías Basadas en la Naturaleza y Ciencia Participativa que permita la resignificación de los PRAE, Para la realización de la jornada y proceso formativo, se deberá cumplir con los siguientes requerimientos: Jornada dirigida para sesenta y seis (66) personas, disponer de personal de apoyo operativo y logístico necesario para la

realización de las jornadas, definir un lugar para la realización de la jornada, garantizar el desplazamiento, hospedaje y alimentación de los asistentes, contar con un servicio de ambulancia y defensa civil, disponer de sonido, estación de café, refrigerios, papelería, sistema de video proyección, equipos de computo, decoración, elementos de seguridad, entre otros. Disponer de mínimo dos ponentes y expertos para la agenda académica.

8. Realizar la capacitación en Metodologías Basadas en la Naturaleza y Ciencia Participativa, el cual facilitará conocer las metodologías de educación basada en la Naturaleza la cual busca ampliar el contexto de lo que tradicionalmente conocemos como educación ambiental, generando una formación para reconocer el entorno natural como parte esencial de la existencia humana con el fin de mejorar las relaciones, el respeto y la armonía entre nosotros mismos, nuestra sociedad y nuestro entorno o ambiente. La educación basada en la naturaleza se fundamenta en diferentes pedagogías que permiten que las experiencias al aire libre sean significativas. En ella convergen la educación ambiental, la educación experiencial y la educación al aire libre, para facilitar los procesos que acercan las personas a la naturaleza.

Proponer una agenda que será aprobada por la Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y cualquier cambio o ajuste será concertado por las partes.

9. Sistematizar y diagramar las experiencias significativas ambientales participantes en el evento.

10. Producir un video con una duración de mínimo 3 minutos y máximo 5 minutos con las memorias del proceso de formación de Colegios SAVIA, el formato en el cual se deberán entregarlos videos es mp4.

2. Plataforma de Gestión de Conocimiento y Gestión de Aprendizaje y dotación de instituciones educativas.

Se debe disponer de una Plataforma de Gestión unificada de proyectos educativos, con licencia de uso por diez (10) meses contados a partir del inicio del contrato para los usuarios beneficiados en el marco del proyecto.

Adicionalmente, la plataforma permitirá realizar la integración de todas los frentes y componentes del proyecto, con el propósito de realizar seguimiento continuo y centralizar la información en reportes y tableros de control que permitan visualizar el impacto y ejecución e Implementación de estrategias de educación, participación, cultura y cumplimiento de los compromisos étnicos para el fortalecimiento de la gobernanza ambiental a nivel nacional, en el marco de la estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022.

La plataforma de gestión unificada de proyectos debe permitir obtener, conservar y optimizar información intelectual e intangible, mediante diferentes técnicas pedagógicas y operacionales, de tal forma que se puedan organizar de una forma medible. La Plataforma como solución debe permitir transferir y replicar estrategias pedagógicas y proyectos específicos a la medida de una organización. La implementación y parametrización se ajustan a los fines internos, como una formación rápida o creación conocimiento nuevo e innovación, o fines externos, como rutas de aprendizaje de servicio autodirigido por los usuarios. Este software debe mantener relaciones directas con herramientas de BI, módulos de gestión documental, herramientas de monitoreo y seguimiento, módulos de auditoría, módulos de encuestas y evaluaciones, aplicaciones LMS y herramientas de videoconferencia.

Características mínimas de la Plataforma:

N o	Nombre	Descripción
1	Firewall	Cortafuegos que bloquea el acceso no autorizado, permitiendo al mismo tiempo comunicaciones autorizadas.

		2	Oferta publica	Esta componente permite el trabajo en paralelo de uno o varios portales con información centralizada, de esta forma si se desean publicar cursos de forma pública se puede hacer en varios portales
		3	SSO	Este Single Sign On, autentica y habilita para acceder a varios sistemas con una sola identificación.
		4	Balanceador de carga	El balanceador reparte de una forma optimizada los recursos, eso se logra mediante contenedores.
		5	Balanceador de carga	El balanceador reparte de una forma optimizada los recursos, eso se logra mediante contenedores.
		6	Módulo PQRS	Este módulo centraliza todas las PQRS que generen los diferentes usuarios del ecosistema.
		7	Conectores	El componente contiene los conectores que nos permiten integrarnos con diferentes LMS, como lo es Moodle y otros fabricantes, también se integran software de VideoConferencias como Meet y Teams. Adicional, se expone un API que permite la comunicación con sistemas externos como portales y el software de PQRS.
		8	Data Repository	Componente que expone servicios para obtener la información de una forma dinámica.
		9	Data Source	Conjunto de datos generados por toda la solución.
		10	Tableros de control y seguimiento	Tableros de BI que permiten tener una visión actual del proyecto, adicional se generan hojas de vida académicas con competencias por cada usuario donde se evidencian los progresos y la

cronología en sus cursos.

Fundamentos de la Solución

Para satisfacer el modelo de formación que se pretende implementar, fueron identificados algunos aspectos significativos para tener en cuenta, y que definen el comportamiento y dan forma a la arquitectura de la solución. Algunos de estos aspectos hacen referencia a:

- Acceso a las diferentes plataformas a través de un portal Web que además proporcione información al público en general de los servicios que se ofrecen.
- Contar con un sistema que permita el registro y gestión académica.
- El modelo de aprendizaje que se debe soportar por la solución debe incluir un esquema mixto o de B-Learning, el cual permite combinar los procesos de formación presencial con los de formación virtual.
- Para los procesos de formación virtual y como parte fundamental de la solución se debe contar con un LMS propio o externo.
- Centralizar el inicio de sesión para que los usuarios utilicen las mismas credenciales en todos los sistemas de la solución.
- Permitir la interacción de los diferentes sistemas que componen la solución.
- Llevar el registro de las diferentes acciones que realizan los usuarios en el sistema.
- Soportar los usuarios según el requerimiento mediante una arquitectura escalable.
- La solución soporte la centralización de la información, mediante bodegas de datos que almacenen información histórica o información migrada de sistemas anteriores.

Estilo de la arquitectura predominante (patrón nuclear)

El patrón predominante en la arquitectura de la solución propuesta es el de Cliente-Servidor, el cual es un patrón estructural de arquitectura para sistemas distribuidos en el que participan dos partes fundamentales; los clientes y los servidores, quienes se comunican a través del envío de peticiones y respuestas respectivamente.

Aunque esta es una solución compleja que requiere no sólo un cliente y un servidor, si se puede ver este comportamiento en los diferentes componentes que hacen parte de la implementación y es debido a

esto que se considera como el estilo predominante.

Sub-Estilos Arquitectónicos (Patrones Complementarios)

Los siguientes son patrones complementarios al patrón predominante mencionado anteriormente:

- La solución está basada en componentes, lo que implica la separación de lógica en diferentes contenedores que pueden ser desplegados de manera conjunta o separada al resto de la solución sin afectaciones funcionales. Esto facilita el mantenimiento.
- La lógica de los diferentes componentes se encuentra agrupada en diferentes capas de acuerdo con su naturaleza, por ejemplo, lógica de presentación, negocio y persistencia.
- La implementación del lado del cliente (Web browser) estará dada por el patrón Modelo-Vista-Controlador con el fin de desagregar la lógica de presentación y facilitar el mantenimiento.

Atributos De Calidad

La calidad del producto de software se puede interpretar como el grado que dicho producto satisface los requisitos de sus usuarios aportando de esta manera un valor. En este sentido, ISO presenta el estándar ISO/IEC 25010 en el cual se identifican y clasifican los atributos de calidad o también llamados requerimientos no funcionales con los que debería cumplir un sistema. A continuación, se describen los atributos de calidad que aplican para este proyecto. Estos son medibles y verificables.

Compatibilidad

Es la capacidad de dos o más sistemas o componentes para intercambiar información. En el caso de esta solución se debe cumplir con la siguiente característica:

Interoperabilidad: ya que los diferentes componentes van a estar habilitados a través del uso de APIs y conectores para desacoplar los componentes y estandarizar los datos entre estos. Se soportará REST

y SOAP en los casos que se requiera.

Usabilidad: Capacidad del producto software para ser entendido, aprendido, usado y resultar atractivo para el usuario, cuando se usa bajo determinadas condiciones. Esta solución cumple con las siguientes características:

- Capacidad para ser usado: el diseño se hará bajo los lineamientos y recomendaciones del Manual de Gobierno digital proporcionado como estrategia de Gobierno en Línea.
- Protección contra errores de usuario: se contará con diferentes indicaciones y validaciones durante la navegación del usuario para que este realice su trabajo sin contratiempos.

Accesibilidad: se tendrá en cuenta la norma NTC 5854 de Gobierno en Línea como guía para configurar la accesibilidad a páginas Web.

Fiabilidad

Capacidad de un sistema o componente para desempeñar las funciones especificadas, cuando se usa bajo unas condiciones y periodo de tiempo determinados. La solución cuenta con las siguientes características:

- Disponibilidad: la solución deberá estar disponible 24 horas del día, 7 días a la semana, los 365 días del año, con un acuerdo de nivel de servicio de 99%.
- Tolerancia a fallos: la solución se encontrará desplegada de tal manera que se cuente con diferentes health checks y sistemas de monitoreo de recursos que permitan identificar cargas excesivas y desplieguen instancias de manera automática.

Seguridad

Capacidad de protección de la información y los datos de manera que personas o sistemas no autorizados no puedan leerlos o modificarlos. Esta solución cuenta con las siguientes características:

- Confidencialidad: ya que el acceso a la información va a estar

limitado por mecanismos de autenticación con altos niveles de seguridad.

- Integridad: debido a que los datos sólo podrán ser accedidos y modificados por usuarios previamente autenticados y autorizados para esto. Se cuenta con gestión de usuarios, roles y permisos.
- No repudio: ya que toda acción de los usuarios al interior de la solución que implique algún tipo de modificación de información será registrada en logs de auditoría que permitirán identificar el origen y temporalidad de cualquier cambio.

Finalmente, el componente contempla la entrega de kits tecnológicos a (13) instituciones educativas a nivel nacional, seleccionadas previamente por la OEI y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con el propósito de avanzar en el fortalecimiento de la educación ambiental a partir de plataformas digitales.

3. Plan De Comunicaciones y Gestión Del Cambio

El Contratista deberá realizar y presentar un plan de comunicaciones para el proyecto, que recoja las políticas, estrategias, recursos, objetivos, convocatorias, estrategias, motivaciones, campañas de gestión del cambio, publicidad y marketing digital, para incentivar a al público objetivo en acciones de comunicación tanto internas como externas.

Se debe desarrollar un plan de medios digital especial para la realización y ejecución de todos los componentes y actividades del proyecto, tanto para medios internos de comunicación en la OEI, MINAMBIENTE, Municipios, Entidades, comunidades y comunidad educativa, como para medios masivos de comunicaciones digitales.

Se debe realizar campañas de sensibilización y gestión del cambio para la población objetivo en el marco del desarrollo del proyecto

Se debe prestar el servicio de envío de correos electrónicos masivos (Mailing) dirigidos a los diferentes beneficiarios con el propósito de dar a conocer los aspectos importantes y alcance del proyecto.

Se debe presentar la OEI para su aprobación, un Plan Estratégico de Comunicaciones digital que cumpla con los siguientes lineamientos:

Desarrollar estrategias de comunicación efectiva entre los actores involucrados de forma directa e indirecta, con acciones alineadas a las exigencias del mercado, la evolución tecnológica y la gestión del cambio, permitiendo su mejoramiento continuo.

Las acciones de las estrategias de comunicación deben buscar que el público objetivo conozca y participe de manera activa, con la ayuda de las herramientas virtuales y tecnológica que apoyarán el proceso de formación y apropiación.

- ✓ Estipular los canales de comunicación más efectivos para la OEI y MINAMBIENTE con el público objetivo.
- ✓ Diseñar estrategias de comunicación para dar a conocer, promover y posicionar los servicios contratados por la OEI y MINAMBIENTE
- ✓ Incentivar la apropiación de la plataforma como escenario de enseñanza-aprendizaje y cultura ambiental.
- ✓ Incentivar participación de los diferentes roles y público objetivo que intervienen en los procesos de formación y socialización y divulgación

Metodología

El desarrollo metodológico debe estar planteado a partir de los canales de comunicación que permitirán la difusión de:

- ✓ Comunicación interna.
- ✓ Comunicación externa.

El proceso metodológico de comunicación deberá estar determinado como mínimo por las siguientes fases:

- ✓ Fase de acercamiento.
- ✓ Fase de lanzamiento.
- ✓ Fase de sostenimiento.

Canales de Comunicación

Se debe tener presencia en los siguientes canales de comunicación:

- ✓ Correo electrónico.
- ✓ Plataformas de video conferencia.
- ✓ Mensajería instantánea.
- ✓ Redes sociales.
- ✓ Portal web.

Se debe establecer el tipo de contenido y el enfoque, los mensajes transmitidos y generados deben ser inspiradores e inclusivos. Los productos gráficos y audiovisuales deben permitir al usuario vislumbrar el futuro, encaminarse en la modernización y apropiarse de las estrategias de educación, participación, cultura y cumplimiento de los compromisos étnicos para el fortalecimiento de la gobernanza ambiental a nivel nacional, en el marco de las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022.

Las piezas gráficas deben hacerse teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- ✓ Indagación: Se profundizará en los objetivos del proyecto.
- ✓ Creatividad: Se desarrollarán contenidos dinámicos, creativos, animados y emotivos, que informen sobre avances del proyecto y se hará a través de vídeos, gifs, fotografía y escritos, entre otros.
- ✓ Target: Cada diseño estará pensado para cumplir con resolver las necesidades del público objetivo. Sin embargo, se mantendrá una misma línea gráfica, para mantener la identidad.
- ✓ Lenguaje: Será amable, claro, conciso, pedagógico. Buscará crear y fortalecer vínculos con los stakeholders.

Tipo de piezas graficas: Posts (gráficos y fotografías), GIFS, vídeos, entrevistas, motion graphics e infografías, entre otras.

Se deben utilizar las siguientes herramientas y mecanismos para la ejecución del plan:

- ✓ Redes Sociales
- ✓ E-marketing
- ✓ Reuniones
- ✓ Métricas y seguimiento
- ✓ Mejores prácticas de comunicación
- ✓ Consejos para comunicación efectiva.

Se debe presentar un Plan de Gestión del Cambio que cumpla con los siguientes lineamientos:

Desarrollar estrategias de gestión del cambio alineadas a una comunicación efectiva que permita a la OEI y a MINAMBIENTE

	<p>responder asertivamente a la implementación de estrategias de educación, participación, cultura y cumplimiento de los compromisos étnicos para el fortalecimiento de la gobernanza ambiental a nivel nacional.</p> <p>Las acciones para lograr las estrategias de gestión del cambio deben estar alineadas a contenidos y planes programáticos, como estrategias de educación, participación, cultura y cumplimiento de los compromisos étnicos para el fortalecimiento de la gobernanza ambiental a nivel nacional.</p> <p>Se debe diseñar un plan de gestión del cambio que permita la implementación de estrategias de educación, participación, cultura y cumplimiento de los compromisos étnicos para el fortalecimiento de la gobernanza ambiental a nivel nacional herramientas educativas.</p> <p>El plan estratégico de gestión del cambio debe enmarcado por el diseño de estrategias que contribuyan a que las implementaciones sean asimilados de la mejor manera en contextos ambientales y sostenibles.</p> <p>Debe incluir como mínimo los siguientes componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Campaña de Expectativa. ✓ Programa de formación y capacitación. ✓ Acompañamiento, divulgación y motivación en el desarrollo de las estrategias a ejecutar ✓ Control y Seguimiento a las estrategias. ✓ Informe de recomendaciones.
<p>OE_1.R01.A03</p> <p>2. Jornadas regionales de Divulgación de experiencias significativas en educación ambiental, como estrategias de sostenibilidad</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documento metodológico para la realización de las Jornadas regionales de Divulgación de experiencias significativas en educación ambiental, como estrategias de sostenibilidad ambiental, fundamentada en la educación, la participación, la concertación, la gestión interinstitucional, el interés y la voluntad de las comunidades. 2. Documento con agenda programática para la realización de las

ambiental, fundamentada en la educación, participación, la concertación, la gestión interinstitucional, el interés y la voluntad de las comunidades.

jornadas regionales educativas, enfocadas al liderazgo ambiental de los Jóvenes, que permita la formación e intercambio de conocimientos y experiencias significativas en territorios

3. Diseñar y poner en marcha una estrategia para la promoción y divulgación de proyectos ambientales a nivel regional, como iniciativas llevadas a cabo por grupos y organizaciones de la sociedad civil, con el ánimo de contribuir en la solución o atención conjunta de situaciones y/o problemas ambientales locales.

4. Realizar una caracterización sobre las principales problemáticas ambientales territoriales y los factores de riesgo que amenazan los proyectos ambientales, como estrategias de sostenibilidad ambiental.

5. Realizar, en conjunto con las entidades territoriales y las autoridades ambientales de las regiones, convocatorias para el reconocimiento de Los Proyectos ambientales a nivel regional en los siguientes departamentos:

N°	Departamento	Ciudad de la jornada
1	Amazonas	Leticia
2	Atlántico	Barranquilla
3	Antioquia	Medellín
4	Quindío	Armenia
5	Córdoba	Montería
6	Chocó	Quibdó
6	Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	San Andrés Isla
7	Meta	Villavicencio
8	Santander	Bucaramanga
9	Caldas	Manizales
10	Casanare	Yopal

6. Realizar la inscripción de los participantes teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

Criterios	Descripción
Experiencia	Los Proyectos ambientales deben tener una experticia mayor a tres años asociada a la protección y conservación del ambiente.
Ejes temáticos	Las iniciativas están enmarcadas dentro de las líneas de: cambio climático, educación ambiental, restauración, mitigación de riesgo, economía verde, desarrollo sostenible, Industria Energética, Tratamiento de Aguas y Lodos, Protección de Aire y Clima, Biodiversidad, Gestión de Residuos, Economía Circular.
Impacto	Transformación del contexto al que toca el proyecto y como ha aportado para su desarrollo y mejoramiento.
Participación comunitaria	Los Proyectos ambientales involucran actores de la comunidad, genera relaciones de confianza, apropiación y redes de apoyo que posibilita el empoderamiento en temas ambientales de las comunidades.
Total participantes	Se seleccionarán 15 Proyectos ambientales en cada uno de los departamentos, de los cuales podrán participar hasta dos (2) integrantes.

7. Realizar la selección de 15 Proyectos ambientales elegidos para participar en la jornada Departamental. La elección de los proyectos seleccionados se comunicará a través de correo electrónico mediante oficio dirigido por el Minambiente a cada participante favorecido.

8. Disponer de todo el proceso operativo y del suministro de los elementos descritos a continuación para la realización de hasta diez (10) Jornadas regionales de Divulgación de Proyectos ambientales, el cual se desarrollará en las ciudades relacionadas anteriormente, durante dos días. A cada jornada asistirá un total de 100 personas,

	<p>incluyendo los integrantes de los proyectos ambientales.</p> <p>Para las jornadas regionales se deberá garantizar los siguientes aspectos: Personal de apoyo operativo y pedagógico durante el desarrollo de cada jornada, garantizar un lugar en optimas condiciones para la realización de la jornada, garantizar un Stand de 2x2 durante la jornada, realizar la entrega de Souvenir y kit ambiental que incluye (<i>una plantica, Llaverito, Camiseta, Gorra, Libreta con papel semilla, Lapicero ambiental, Termo marcado y Una caja decorativa para guardar el Kit</i>), disponer de sonido, estación de café, refrigerios, papelería, indumentaria, sistema de video proyección, equipos de computo, decoración, transporte y desplazamiento de los asistentes, alimentación y ponente experto para la dinamización de las jornadas.</p> <p>9. Evaluar y sistematizar los 150 proyectos ambientales participantes en cada una de las jornadas departamentales.</p> <p>10. Producir un video por cada una de las jornadas (hasta un Total de videos: 10) con una duración de mínimo 3 minutos y máximo 5 minutos con las memorias de las Jornadas regionales de Divulgación de Proyectos ambientales, el formato en el cual se deberán entregarlos videos es mp4.</p> <p>11. Entregar la relación de los mejores 3 proyectos por departamento, para un total de 33 proyectos, los cuales participarán en la Jornada Nacional “Alfombra Verde”. Los proyectos serán seleccionados según puntaje obtenido en la evaluación, en el caso de que uno de los proyectos rechace la invitación, será seleccionado el siguiente con mayor puntaje obtenido.</p>
<p>OE_1.R01.A04</p> <p>3. Jornada Nacional “Alfombra verde” para el reconocimiento de experiencias significativas en educación ambiental, como espacio de formación y diálogo nacional en relación con la puesta en marcha de</p>	<p>La jornada “Alfombra Verde” busca identificar, visibilizar y reconocer experiencias significativas a nivel ambiental, de restauración y conservación de ecosistemas estratégicos, con el fin de fortalecer los mismos de forma que puedan escalarse en cada una de las regiones en donde se desarrollan, beneficiando a un mayor número de personas y aportando a una cultura ambientalmente sostenible.</p> <p>Entregables:</p> <p>1. Documento metodológico para la realización de la jornada Nacional “Alfombra verde” para el reconocimiento de experiencias significativas en educación ambiental, como espacio de formación y</p>

la estrategia “Escuela Nacional de Formación Ambiental SAVIA”.

diálogo nacional en relación con la puesta en marcha de la estrategia “Escuela Nacional de Formación Ambiental SAVIA”.

2. Documento con agenda programática para la realización de la Jornada Nacional “Alfombra verde”

3. Realizar de la convocatoria para la Jornada Nacional “Alfombra verde”

4. Realizar la invitación de los 33 proyectos elegidos para participar en el evento “Alfombra Verde”. La elección de los proyectos seleccionados se comunicará a través de correo electrónico mediante oficio dirigido por el Minambiente a cada participante favorecido. De cada uno de los 33 proyectos elegidos podrán participar hasta dos (2) integrantes mayores de edad, para un total de 66 personas.

5. Disponer de todo el proceso operativo, pedagógico y del suministro de los elementos descritos a continuación para la realización de la jornada pedagógica “Alfombra Verde”, el cual se desarrollará en una ciudad a concertar con Minambiente, durante tres días. A la jornada asistirán 66 personas de los proyectos seleccionados y 34 invitados de entidades nacionales e internacionales. Para un total de 100 participantes. Para la realización de la jornada y proceso formativo, se deberá cumplir con los siguientes requerimientos: Disponer de personal de apoyo operativo, pedagógico y logístico necesario para la realización de la jornada, definir un lugar para la realización de la jornada, realizar la entrega de Souvenir y kit ambiental que incluye *(una plantita, Llaverito, Camiseta, Gorra, Libreta con papel semilla, Lapicero ambiental, Termo marcado y Una caja decorativa para guardar el Kit)* garantizar el desplazamiento, hospedaje y alimentación de los 66 asistentes, contar con un servicio de ambulancia y defensa civil, disponer de sonido, estación de café, refrigerios, papelería, sistema de video proyección, equipos de computo, decoración, elementos de seguridad, entre otros. Realizar la entrega de 100 libretas ecológicas y 100 lapiceros, entregar 32 reconocimientos, Disponer de mínimo un ponente y experto para la agenda académica y por último, garantizar el protocolo y elementos de bioseguridad para la realización de las jornadas.

6. Desarrollar una agenda educativa en el marco de la Jornada Nacional “Alfombra verde” para el reconocimiento de experiencias significativas en educación ambiental, que permita el fortalecimiento de la educación Ambiental a Nivel Nacional.

La agenda será aprobada por la Subdirección de Educación y

	<p>Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y cualquier cambio o ajuste será concertado por las partes.</p> <p>7. Para el evento de cierre se contemplará la siguiente agenda:</p> <p>Evaluación de la participación en el evento.</p> <p>Socialización de las necesidades de cada experiencia para su mejoramiento.</p> <p>Las experiencias seleccionadas serán visibilizadas a través de un video que se presentará en la página de Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y en la Escuela Nacional de Formación Ambiental - SAVIA.</p> <p>Recepción de sugerencias para la mejora del evento ALFOMBRA VERDE del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Esto se recogerá en una relatoría que será entregado a Minambiente para implementar acciones de mejora y apoyo en este tipo de iniciativas.</p> <p>8. Producir un video de la Jornada Nacional “Alfombra Verde” con una duración de mínimo 3 minutos y máximo 5 minutos con las memorias de la Jornada, el formato en el cual se deberán entregarlos videos es mp4.</p>
<p>OE_1.R01.A05</p> <p>4. Proceso de formación y sensibilización a la Red Nacional de Jóvenes de Ambiente “Acción Colmena”, para dar cumplimiento al CONPES 4040 en el año 2022.</p>	<p>Proceso de formación y sensibilización a la Red Nacional de Jóvenes de Ambiente</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Documento metodológico para la realización del Proceso de formación y sensibilización a la Red Nacional de Jóvenes de Ambiente “Acción Colmena”, para dar cumplimiento al CONPES 4040 en el año 2022. 2. Documento con la agenda programática para la realización del Proceso de formación y sensibilización a la Red Nacional de Jóvenes de Ambiente “Acción Colmena”. 3. Diseñar y poner en marcha una estrategia para la promoción y divulgación de La Red Nacional Jóvenes de Ambiente (RNJA) como espacio organizativo que promueve el diálogo y la participación juvenil con el propósito de contribuir al Desarrollo Sostenible a partir del liderazgo, intercambio de conocimientos, la realización de acciones individuales y colectivas a través del ejercicio de un voluntariado, consciente de los desafíos que trae la transformación de las realidades locales, departamentales y globales.

4. Realizar, en conjunto con la Red Nacional de Jóvenes de Ambiente, convocatorias para beneficiar a integrantes de procesos de formación y capacitación.

Para la inscripción de los participantes se tendrá en cuenta las siguientes condiciones:

Criterios	Descripción
Tiempo de pertenecer a la RNJA	Los participantes deben tener una vinculación mayor a un año a la Red Nacional de Jóvenes de Ambiente y haber desempeñado actividades asociadas a la protección y conservación del ambiente.
Liderazgo	Haber desempeñado actividades de liderazgo ambiental a nivel regional o nacional de proyectos ambientales que involucren actores de la comunidad, generando relaciones de confianza, apropiación y redes de apoyo que posibilite el empoderamiento en temas ambientales de las comunidades.
Edad	Ser Mayor de 18 años.
Invitados	Se seleccionarán 100 participantes de la Red Nacional de Jóvenes de Ambiente los cuales serán invitados a participar en el proceso de formación, incluyendo gastos de transporte, hospeda y alimentación.
Total Participantes	Adicionalmente serán invitados 100 integrantes de la RNJA que puedan participar y no requieran recursos para transporte, hospeda ni alimentación. En total se beneficiarán 200 integrantes de la RNJA.

5. Realizar la selección de los 100 jóvenes invitados de la RNJA. La elección de los jóvenes invitados se comunicará a través de correo electrónico mediante oficio dirigido por el Minambiente a cada participante favorecido.

6. Disponer de todo el proceso logístico y del suministro de los

elementos descritos en el presupuesto para la realización del Proceso de formación y sensibilización a la Red Nacional de Jóvenes de Ambiente, el cual se desarrollará en la ciudad de Bogotá, durante dos días. Para la realización de la jornada y proceso formativo, se deberá cumplir con los siguientes requerimientos: Jornada dirigida para cien (100) personas, disponer de personal de apoyo operativo y logístico necesario para la realización de las jornadas, definir un lugar para la realización de la jornada, garantizar el desplazamiento, hospedaje y alimentación de los asistentes, contar con un servicio de ambulancia y defensa civil, disponer de sonido, estación de café, refrigerios, papelería, sistema de video proyección, equipos de computo, decoración, elementos de seguridad, entre otros. Disponer de mínimo dos ponentes y expertos para la agenda académica.

7. Desarrollar una agenda educativa enfocada al liderazgo ambiental de los Jóvenes, que permita la formación e intercambio de conocimientos y experiencias significativas en territorios.

La agenda será aprobada por la Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y cualquier cambio o ajuste será concertado por las partes.

8. Producir un video del proceso de formación y sensibilización a la Red Nacional de Jóvenes de Ambiente con una duración de mínimo 3 minutos y máximo 5 minutos con las memorias de la Jornada, el formato en el cual se deberán entregarlos videos es mp4.

Estrategia para el fortalecimiento de competencias y capacidades en Derechos Humanos ambientales

1. Diseñar y poner en marcha una estrategia para la promoción y respeto de la defensa del ambiente por medio de una campaña de sensibilización educación y concientización sobre la relevancia de la defensa de los Derechos Humanos ambientales y la labor que desempeñan los defensores de la naturaleza en la gestión ambiental.

2. Diseñar e implementar un espacio digital en el cual se promueva el respeto por el ambiente, se reconozca la labor de su defensa, la ruta de prevención y atención diseñada por el Gobierno Nacional a favor

de la población defensora ambiental.

3. Diseñar un diagnóstico y caracterización sobre las principales problemáticas territoriales y los factores de riesgo que amenazan la labor de defensa del ambiente. En el diseño del diagnóstico se propenderá por la transversalización de los enfoques diferenciales.

OE_1. R01.A01

Equipo mínimo de trabajo interdisciplinario

Se deberá conformar un equipo de alto nivel en medio ambiente, desarrollo sostenible, educación ambiental y participación comunitaria para la dirección y ejecución general de los componentes del proyecto. Así como, para la ejecución y seguimiento de cada uno de los componentes con profesionales calificados en sus áreas con el propósito de realizar la Implementación de estrategias de educación, participación, cultura y cumplimiento de los compromisos étnicos para el fortalecimiento de la gobernanza ambiental a nivel nacional, en el marco de las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022.

Se deberá garantizar como mínimo el siguiente equipo de trabajo interdisciplinario que se debe vincular a la ejecución del proyecto:

No	ROL	CANT	PERFIL
1	COORDINADOR DEL PROYECTO	1	<p>FORMACIÓN: Título profesional en carreras de Economía, Administración, administración logística, Contaduría y/o afines y con posgrado en la modalidad de especialización en Gerencia Logística o en Gerencia de Proyectos.</p> <p>EXPERIENCIA: Experiencia profesional de al menos tres (3) años, en entidades Públicas o privadas, en áreas de administración, coordinación y gestión de proyectos, esta experiencia deberá ser demostrada a través de Certificaciones</p>

			<p>Laborales</p> <p>REQUISITOS INDISPENSABLE: El perfil propuesto debe tener disponibilidad para movilizarse por la región objeto del contrato según la programación establecida.</p>
2	COORDINADOR COMPONENTE ÉTNICO.	1	<p>FORMACIÓN: Título profesional en Derecho con postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con Derechos Humanos.</p> <p>EXPERIENCIA: Experiencia profesional de al menos tres (3) años en entidades públicas o privadas, en temas relacionados con comunidades étnicas, esta experiencia deberá ser demostrada a través de Certificaciones Laborales</p> <p>REQUISITOS INDISPENSABLE: El perfil propuesto debe tener disponibilidad para movilizarse por la región objeto del contrato según la programación establecida.</p>
3	PROFESIONAL APOYO ADMINISTRATIVO Y LOGÍSTICO.	1	<p>FORMACIÓN: Título profesional en Administración de Empresas o Administración Logística</p> <p>EXPERIENCIA: Experiencia profesional de al menos tres (3) años en entidades públicas o privadas, y experiencia relacionada en con la administración, asistencia administrativa, coordinación logística y demás áreas afines, la cual deberá ser demostrable a través de certificaciones laborales.</p>

			<p>REQUISITOS INDISPENSABLE: El perfil propuesto debe tener disponibilidad para movilizarse por la región objeto del contrato según la programación establecida.</p>
4	<p>PROFESIONA L EN SALUD PARA APOYAR LA POBLACIÓN DISCAPACIT ADA EN TEMAS AMBIENTALE S</p>	1	<p>FORMACIÓN: Profesional en salud Especializado con experiencia en atención y acompañamiento a población discapacitada.</p> <p>EXPERIENCIA: Experiencia profesional de al menos tres (3) años en entidades públicas o privadas, de los cuales al menos un (1) año sea experiencia relacionada en temas Administrativos y de Gestión con poblaciones vulnerables. Esta experiencia deberá ser demostrada a través de certificaciones laborales.</p> <p>REQUISITOS INDISPENSABLE: El perfil propuesto debe tener disponibilidad para movilizarse por la región objeto del contrato según la programación establecida.</p>
5	<p>PROFESIONA L PEDAGÓGIC O Y TEMÁTICO 1 – REUTILIZACI ÓN, RECICLAJE</p>	1	<p>FORMACIÓN: Título profesional en Licenciatura en Educación Básica</p> <p>EXPERIENCIA: Experiencia profesional mínima de dos (2) años en entidades públicas o privadas, relacionada en Procesos educativos, la cual deberá ser demostrable a través de certificaciones laborales.</p> <p>REQUISITOS INDISPENSABLE: El perfil propuesto debe tener disponibilidad para movilizarse por la región objeto del contrato según</p>

			la programación establecida.
6	PROFESIONA L PEDAGÓGIC O Y TEMÁTICO 2 – JÓVENES	1	<p>FORMACIÓN: Título profesional de Licenciatura en Educación Básica</p> <p>EXPERIENCIA: Experiencia profesional de al menos dos (2) años en entidades públicas o privadas, relacionada en Procesos educativos, orientados a la educación y docencia universitaria la cual deberá ser demostrable a través de certificaciones laborales.</p> <p>REQUISITOS INDISPENSABLE: El perfil propuesto debe tener disponibilidad para movilizarse por la región objeto del contrato según la programación establecida.</p>
7	PROFESIONA L PEDAGÓGIC O Y TEMÁTICO 3 – DERECHOS HUMANOS	1	<p>FORMACIÓN: Título profesional en áreas sociales y humanas o en áreas Ambientales</p> <p>EXPERIENCIA: Experiencia profesional de dos (2) años en entidades públicas o privadas relacionada en procesos de gestión ambiental o en Derechos Humanos, la cual deberá ser demostrable a través de certificaciones laborales.</p> <p>REQUISITOS INDISPENSABLE: El perfil propuesto debe tener disponibilidad para movilizarse por la región objeto del contrato según la programación establecida.</p>
8	PROFESIONA L PEDAGÓGIC O Y TEMÁTICO 4 - DERECHOS HUMANOS	1	<p>FORMACIÓN: Título profesional de Licenciatura en Educación Básica o en áreas sociales y humanas.</p> <p>EXPERIENCIA: Experiencia</p>

			<p>profesional de dos (2) años en entidades públicas o privadas, relacionada en Procesos educativos o de derechos humanos demostrable a través de certificaciones laborales.</p> <p>REQUISITOS INDISPENSABLE: El perfil propuesto debe tener disponibilidad para movilizarse por la región objeto del contrato según la programación establecida.</p>
9	APOYO A LA SUPERVISIÓN TÉCNICA	1	<p>FORMACIÓN: Título Profesional en áreas de ciencias sociales, educación, derecho, ingeniería, ciencias básicas, y/o afines.</p> <p>EXPERIENCIA: Experiencia profesional de doce (12) meses en entidades públicas o privadas, gestión administrativa y técnica la cual deberá ser demostrable a través de certificaciones laborales.</p> <p>REQUISITOS INDISPENSABLE: El perfil propuesto debe tener disponibilidad para movilizarse por la región objeto del contrato según la programación establecida.</p>
10	PROFESIONAL EN DERECHO	1	<p>FORMACIÓN: Título profesional en derecho</p> <p>EXPERIENCIA: Experiencia profesional de doce (12) meses en entidades públicas o privadas, relacionada en derecho y/o proyectos ambientales y/o participación ciudadana y/o derechos humanos la cual deberá ser demostrable a través de certificaciones laborales.</p> <p>REQUISITOS INDISPENSABLE: El</p>

			perfil propuesto debe tener disponibilidad para movilizarse por la región objeto del contrato según la programación establecida.
	11	PROFESIONA L EN CIENCIAS POLÍTICAS	1 FORMACIÓN: Título Profesional en Ciencias políticas y/o afines. EXPERIENCIA: Experiencia profesional de doce (12) meses en entidades públicas o privadas, gestión administrativa y técnica la cual deberá ser demostrable a través de certificaciones laborales. REQUISITOS INDISPENSABLE: El perfil propuesto debe tener disponibilidad para movilizarse por la región objeto del contrato según la programación establecida.
OE_1. R01.A06 Gastos de viaje para equipo de profesionales.	Gastos de viaje para equipo de trabajo interdisciplinario dedicado al proyecto.		

2.3.3.

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

ECONOMICA (ANEXO 1B)

Carta de presentación de la propuesta deberá estar firmada por el representante legal de la entidad la cual deberá contener el valor de la propuesta en pesos colombianos. Dicho valor deberá incluir todos los costos en que se tenga que incurrir para la ejecución del objeto contrato. En ningún caso el valor total de la propuesta de exceder el presupuesto estimado.

Teniendo en cuenta que este punto es de la esencia de la oferta no podrá estar condicionado ni ser adicionado o modificado completamente después de presentada la oferta.

La OEI se reserva la facultad de hacer correcciones aritméticas cuando se presenta inconsistencias.

La oferta debe proveer el pago de todos los gastos a que haya lugar por cuenta del contratista.

2.3.4. CALCULO DE LA PROPUESTA ECONOMICA

En los costos se deberán tenerse en cuenta todos los costos directos e indirectos derivado de los trabajos, deberá cubrir entre otros, los sueldos y jornales y prestaciones sociales del personal profesional y demás requerido o vinculado a la ejecución de las obras, honorarios, impuestos legales a su cargo, deducciones a que haya lugar y en general todo costo en el que incurre el proponente para la ejecución de los trabajos, la utilidad y el impuesto de valor agregado (IVA).

2.3.4.1. Presupuesto oficial

El presupuesto estimado de la convocatoria será hasta por TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$3.337.540.000) incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar.

CAPITULO 3

CRITERIOS DE ADJUDICACION DE CONTRATO.

3.1 TERMINOS PARA EVALUACION Y ACLARACION DE PROPUESTAS.

Las propuestas serán evaluadas teniendo en cuenta el cumplimiento de los requisitos exigidos en los presentes convocatoria. La OEI podrá solicitar aclaración a las propuestas por escrito, en caso de ser necesario. El proponente deberá responder dichas inquietudes, también por escrito y dentro del tiempo establecido por la OEI.

La evaluación jurídica la efectuará la OEI y la misma no tendrá ponderación alguna ya que se trata del estudio documental para terminar si las propuestas se ajustan a los requerimientos señalados en la convocatoria y si quedan habilitadas o rechazadas.

Se evaluarán las propuestas habilitadas jurídica y financieramente. Posteriormente se realizará el análisis técnico y económico, con base en los factores de evaluación ya establecidos en el presente documento y se efectuará la adjudicación

La adjudicación del contrato se hará con base en las calificaciones obtenidas por los oferentes al que obtenga el puntaje más alto y se comunicará a través de la página web de la OEI.

3.2 FACTORES DE ADJUDICACIÓN

. FACTORES DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN

La propuesta más favorable será aquella que tenga el mayor puntaje de acuerdo con los criterios descritos a continuación:

ITEM	ASPECTO	PUNTOS
1	PROPUESTA ECONOMICA	300
2	DOCUMENTO METODOLÓGICO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	500
TOTAL		800

FACTOR ECONOMICO (VALOR DE LA OFERTA) 300 puntos

Se le otorgará 300 puntos al factor valor de la propuesta de acuerdo al siguiente procedimiento:

El valor de la propuesta económica habilitada y corregida, tendrá un puntaje máximo de 300 puntos; el cual será otorgado a aquella cuyo valor TOTAL incluido IVA ofrecido, se encuentre más cerca a la media geométrica calculada de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$G = \sqrt[n+1]{(X1 * X2 * X3 * \dots * Xn * Po)}$$

Donde:

G= Medía Geométrica

X#= Propuestas Individuales Habilitadas

Po= Presupuesto Oficial

n= Número de propuesta habilitadas

Se establecerá la diferencia entre la medía geométrica y el valor de cada propuesta, y aquella que obtenga la menor diferencia en valor absoluto será acreedora de los 300 puntos.

Las demás propuestas se evaluarán de la siguiente manera:

Para aquellos cuyo valor de la propuesta habilitada se encuentre por encima de la media geométrica se les aplicará la siguiente fórmula:

$$P.P = 300 * \frac{MG}{VP}$$

Para aquellos cuyo valor de la propuesta habilitada se encuentre por debajo de la media geométrica se les aplicará la siguiente fórmula:

$$P.P = 300 * \frac{V.P}{M.G}$$

Donde:

P.P= Puntaje de la Propuesta a Evaluar

V.P= Valor de la Propuesta a Evaluar

M.G= Media Geométrica Calculada



Organización de Estados
Iberoamericanos

Organização de Estados
Ibero-americanos

Los puntajes obtenidos se calcularán hasta con dos (2) decimales.

DOCUMENTO METODOLÓGICO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO (hasta 500 puntos)

El Proponente deberá presentar un documento metodológico y de ejecución del proyecto donde se encuentredescritas las siguientes metodologías:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MAXIMO
Metodología general y enfoque técnico para el desarrollo de las actividades del proyecto	<p>Describir la metodología y enfoque técnico con el cual el proponente pretenda llevar a cabo las actividades requeridas y la obtención de los resultados esperados, en el marco de la implementación de estrategias de educación, asistencia técnica, sensibilización, capacitación, participación y cultura para el fortalecimiento de la gobernanza ambiental a nivel nacional, en el marco de las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, en el marco del convenio de cooperación entre Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Organización de estados iberoamericanos.</p> <p>La OEI evaluará la calidad del documento con la Metodología general y enfoque técnico para el desarrollo de las actividades del proyecto y asignará a cada una de las propuestas un puntaje dentro de la escala de cero 0 hasta 200 puntos.</p>	200
Plan de comunicaciones	<p>Acreditar y presentar una estrategia en la cual se desarrolle un plan de medios digital especial para la realización y ejecución de todos los componentes y actividades del proyecto, tanto para medios internos de comunicación en MINAMBIENTE, Municipios, Entidades, comunidades y comunidad educativa, como para medios masivos de comunicaciones digitales.</p> <p>La OEI evaluará la calidad del documento con la estrategia para el plan de comunicaciones y asignará a cada una de las propuestas un puntaje dentro de la escala de cero 0 hasta 100 puntos.</p>	100

<p>Funcionalidad de la plataforma de gestión del conocimiento y gestión de aprendizaje</p>	<p>La plataforma deberá permitir realizar la integración de todos los frentes y componentes del proyecto, con el propósito de realizar seguimiento continuo y centralizar la información en reportes y tableros de control que permitan visualizar el impacto, ejecución e Implementación de estrategias de educación, participación, cultura y cumplimiento de los compromisos étnicos para el fortalecimiento de la gobernanza ambiental a nivel nacional, en el marco de la estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022.</p> <p>La plataforma de gestión unificada de proyectos deberá permitir obtener, conservar y optimizar información intelectual e intangible, mediante diferentes técnicas pedagógicas y operacionales, de tal manera que se puedan organizar de una forma medible.</p> <p>La Plataforma como solución, igualmente, deberá permitir transferir y replicar estrategias pedagógicas y proyectos específicos a la medida de una organización. La implementación y parametrización se deberá ajustar a los fines internos, como una formación rápida o creación conocimiento nuevo e innovación, o fines externos, como rutas de aprendizaje de servicio autodirigido por los usuarios.</p> <p>Este software deberá mantener relaciones directas con herramientas de BI, módulos de gestión documental, herramientas de monitoreo y seguimiento, módulos de auditoría, módulos de encuestas y evaluaciones, aplicaciones LMS y herramientas de videoconferencia.</p> <p>Para la asignación del puntaje de funcionalidad de la plataforma de gestión del conocimiento y gestión de aprendizaje, el proponente deberá allegar un link y/o URL de la plataforma ofertada, con usuario y contraseña que permita a la OEI verificar el cumplimiento de la funcionalidad de la plataforma, frente a las necesidades y</p>	<p>100</p>
--	---	------------

	<p>requerimientos solicitados y en el apartado técnico.</p> <p>En caso que la herramienta no cumpla con alguno de los ítems establecidos y funcionalidades solicitadas, el proponente no recibirá puntuación alguna.</p>	
<p>Certificado de derechos de autor emitido por la Dirección Nacional de Derechos de Autor</p>	<p>El proponente deberá acreditar, con el certificado de derechos de autor emitido por la Dirección Nacional de Derechos de Autor que es titular sobre los derechos de la plataforma de gestión del conocimiento y gestión de aprendizaje</p> <p>En caso que el proponente no presente el certificado de derechos de autor emitido por la Dirección Nacional de Derechos de Autor, no recibirá puntuación alguna.</p>	<p>100</p>

3.3 CRITERIOS DE SELECCIÓN

3.3.1

EVALUACIÓN JURÍDICA (HABILITA/RECHAZA)

Este aspecto, aunque carece de puntaje de evaluación, habilita o descalifica las propuestas para su evaluación financiera, técnica y económica.

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden legal exigidos en estos Pliegos de condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

La OEI revisará y evaluará cada una de las propuestas y emitirá concepto sobre cuáles cumplen con los requisitos exigidos en los presentes términos.

3.3.2

EVALUACIÓN FINANCIERA (HABILITA/RECHAZA)

Este aspecto, aunque carece de puntaje de evaluación, HABILITA o NO HABILITA, las propuestas para su evaluación técnica y económica. Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden financiero exigidos en estos Pliegos de condiciones, consignados en el numeral 2.8 documentos de carácter financiero, verificando su estricto cumplimiento.

La OEI revisará y verificará cada una de las propuestas y emitirá concepto sobre cuales cumplen los requisitos financieros exigidos en los presentes términos.

3.3.3

EVALUACIÓN TÉCNICA DE REQUISITOS MÍNIMOS (HABILITA O RECHAZA)

Este aspecto, aunque carece de puntaje de evaluación, habilita o descalifica las propuestas desde el aspecto técnico.

Se estudiarán y analizarán los requisitos mínimos de carácter técnico exigidos en estos Pliegos de condiciones, verificando su estricto cumplimiento y emitirá concepto sobre cuáles cumplen con los requisitos exigidos en los presentes términos.

Nota: Para que la propuesta técnica sea evaluada, debe **CUMPLIR** con todos los **REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS** solicitados, de lo contrario la propuesta será **RECHAZADA** y no podrá ser evaluada.

3.3.4 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Una vez se verifique que los oferentes cumplan con la totalidad de los requisitos mínimos habilitantes, de carácter **JURÍDICO, FINANCIERO y TÉCNICO**, el comité evaluador realizará la valoración y asignación de puntajes acorde a los criterios de evaluación y puntuación.

3.3.5 ACLARACIÓN DE PROPUESTAS

A fin de facilitar el examen, evaluación y comparación de propuestas, la OEI podrá solicitar a uno o varios proponentes que aclaren su propuesta, sin que ello implique modificación o adición de la misma.

La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente se harán por escrito, esta última dentro del término previsto en la respectiva solicitud.

Si el proponente presenta a la OEI las explicaciones o aclaraciones solicitadas, en un término posterior al requerido, o las presenta incompletas o la respuesta no corresponde a lo solicitado no las presenta, la OEI entenderá que **NO** hay lugar a aclaración y evaluará con base en la información presentada en la oferta.

3.3.6 CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de presentarse empate entre dos o más proponentes en la ponderación definitiva, se aplicarán los siguientes criterios de desempate.

1. Se seleccionará a quien primero radique la propuesta, para lo cual se verificará la planilla de registro de planillas y cámaras de la OEI.
2. Se seleccionará la oferta que haya obtenido el mayor puntaje en el primer criterio de adjudicación.

3. Si persiste el empate, se seleccionará la oferta que haya obtenido el mayor puntaje en el segundo criterio de adjudicación y así sucesivamente.
4. Si el empate se mantiene se procederá por sorteo mediante balotas.

3.4 CUANDO SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA O SE RECHAZA LA PROPUESTA.

3.4.1 DECLARATORIA DESIERTA

La OEI podrá declarar desierta la convocatoria:

1. Si en la licitación no se ha recibido ninguna oferta válida o ninguna de las recibidas merece ser seleccionada desde el punto de vista cualitativo o económico
2. Si las propuestas presentan un precio artificialmente bajo, que no se ajusta al principio de buena gestión financiera (por ejemplo, si el precio propuesto por el candidato a quien vaya a adjudicarse el contrato no guarda relación alguna con el precio de mercado);
3. Cuando ninguna de las propuestas satisfaga el objeto de la convocatoria y no se ajusten a los requerimientos exigidos en los Pliegos de condiciones.
4. Cuando no sea posible realizar una evaluación objetiva de las propuestas presentadas.
5. Cuando la totalidad de las propuestas superen el presupuesto estimado para dicha convocatoria.
6. Cuando a juicio de la OEI, no sea conveniente. En este caso la OEI podrá reservarse las razones que haya tenido para hacerlo.
7. Cuando haya un único proponente y requerido para que presente documentación aclaratoria éste no la hubiere presentado en el término establecido para ello

3.4.2 RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

La OEI podrá rechazar las propuestas:

1. Cuando no se presenten los documentos que se consideren como mínimos habilitantes y que impidan la evaluación objetiva de las propuestas.
2. Cuando se compruebe falsedad en la información suministrada por el proponente o inexactitud en la información suministrada o en la contenida en los documentos, certificados anexos a la propuesta y que sean objeto de evaluación.

3. Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, para el mismo proceso de selección.
4. Cuando las condiciones ofrecidas por el proponente no cumplan con lo mínimo establecido en los Pliegos de condiciones.
5. Cuando el proponente omita alguno de los datos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas.
6. Cuando el (los) oferente(s) haya(n) tratado de interferir, influenciar o informarse indebidamente sobre el análisis de las ofertas.
7. Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o sin las calidades exigidas.
8. Cuando al proponente se le solicite que aclare alguna información (que no sea factor de evaluación o calificación) y éste no responda oportunamente incumpliendo el plazo o cuando su respuesta no sea satisfactoria.
9. Cuando a juicio de la OEI, el proponente no cumpla con todos los requisitos y exigencias especificados dentro de los Pliegos de condiciones.
10. Cuando el proponente o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal no tengan la capacidad jurídica para desarrollar el objeto del contrato.
11. Cuando no esté firmada en original la carta de presentación de la oferta por el proponente si es persona natural, por el representante legal si es persona jurídica o por el representante designado si es consorcio o unión temporal.
12. Cuando el valor de la oferta pueda considerarse artificialmente bajo, con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
13. Cuando no se presente la póliza de garantía de seriedad de la oferta y su correspondiente recibo de pago.
14. Cuando no se presente en copia o se presente de forma incorrecta el documento de conformación para Consorcios o Uniones Temporales.
15. Cuando la propuesta sea presentada en un idioma diferente al español o la oferta económica se presente con algún valor en moneda extranjera.
16. Cuando la propuesta económica del proponente o la propuesta económica corregida resultante de la verificación aritmética, supere el valor del presupuesto oficial estimado.

17. Cuando se encuentren inconsistencias o irregularidades en la información presentada para acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los términos.
18. Cuando el oferente condicione su oferta, de modo que no se garantice el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones y objeto estipulado en los Pliegos de condiciones.
19. Cuando el proponente suministre información falsa o que la entidad corrobore que dicha información no es veraz.
20. Cuando el proponente ya haya ejecutado contratos con la OEI, y los mismos presentaron incumplimientos, llamados de atención, retrasos en la ejecución, ejecución inadecuada, que a juicio de la OEI hayan afectado el cumplimiento del objeto, obligaciones contractuales, tiempos de ejecución de contrato, entre otros.

3.4.3 ADJUDICACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

La OEI adjudicará el contrato al proponente cuya propuesta haya cumplido con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones, según el acta del Comité Evaluador y la adjudicación provisional, previa aprobación del órgano de contratación.

3.4.4 INFORMACION Y/O ACLARACION SOBRE EL PRESENTE PROCESO

Se divulgará a los oferentes que participen en el proceso, para conocimiento de todos los participantes el resultado de la evaluación, comparación y calificación de las ofertas.

No obstante, si desde la fecha de publicación de la convocatoria y hasta la fecha de adjudicación del contrato, algún oferente desea comunicarse con la OEI sobre cualquier asunto relacionado con ésta, deberá hacerlo por escrito a la dirección de correo electrónico indicado en los presentes Pliegos de condiciones y dentro de los plazos establecidos en el cronograma, no se atienden solicitudes vía telefónica.

La OEI será la única autorizada a responder las solicitudes de información que realicen los proponentes, cumpliendo los requisitos establecidos en los presentes Pliegos de condiciones y en relación con el presente proceso.

3.4.5 FORMULACION DE RECLAMACIONES

Se publicará para conocimiento de todos los participantes la adjudicación provisional y dentro del término establecido en el cronograma del proceso los proponentes podrán presentar aclaraciones, vía correo electrónico a la dirección señalada en los presentes Pliegos de condiciones, debiendo acreditar el reclamante su capacidad de obrar con poder suficiente. La reclamación no podrá tener

como único objeto la obtención de una segunda evaluación sin más motivo que el desacuerdo del demandante con la decisión de adjudicación. Sólo serán consideradas las reclamaciones respecto de la evaluación de la oferta del propio oferente.

3.4.6 PLAZO PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO.

Si el adjudicatario no suscribe el contrato correspondiente dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha establecida para la firma del mismo quedará a favor de la OEI en calidad de sanción el valor de la garantía constituida para responder por la seriedad de la propuesta sin menoscabo de las acciones legales contundentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertas por el valor de la garantía.

En este evento, la OEI con base en el acta del Comité Evaluador, podrá adjudicar el contrato dentro de los 10 días hábiles siguientes al proponente calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable.

3.4.7 CESION DEL CONTRATO.

El contratista no podrá subcontratar o ceder el contrato a personas naturales, jurídicas nacionales o extranjeras sin el consentimiento previo y escrito de la Organización de Estados Iberoamericanos OEI y esta puede reservarse las razones que tengan para negar la cesión.

3.4.8 GARANTIAS DEL CONTRATO.

El contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción de la OEI, las pólizas requeridas más adelante, en una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, en formato de Entidades Particulares, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera y cumplan con todos los requisitos de ley.

En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del contrato resultante o en cualquier otro evento, el contratista se obliga a modificar las garantías según corresponda.

El contratista deberá mantener vigentes las garantías y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución. La OEI podrá Solicitar a la aseguradora la prórroga o modificación de las pólizas a cargo del contratista, cuando esté se negare a hacerlo, valor que descontará de las sumas adeudadas.

El contratista deberá amparar los siguientes riesgos.

- De buen manejo y correcta inversión del anticipo: equivalente al 100% del monto del anticipo, por el término de vigencia del contrato y seis meses más. En caso en que no se amortice el anticipo dentro este tiempo, el amparo deberá estar vigente hasta la amortización del anticipo.

- De calidad y correcto funcionamiento de los bienes: Equivalente el 10% del valor total del contrato, con una vigencia de cuatro meses contados a partir del acta de recibo final.
- De cumplimiento de las obligaciones: Dicho amparo se solicita para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del contrato por un valor equivalente al 20% del valor de contrato por el término de duración del mismo y cuatro (4) meses más.
- Del pago de salarios y prestaciones sociales: Para garantizar el pago de salarios prestaciones sociales y demás obligaciones inherentes a la previsión social del personal que emplee, durante el desarrollo el contrato por un valor igual a 5% del valor del contrato por el término de vigencia del contrato y tres (3) años más.

Corresponde el contratista el pago relativo al otorgamiento de las garantías exigidas para el respectivo contrato y a sus prórrogas causadas por demoras omisiones y otros motivos No imputables a la OEI.

Para la liquidación del contrato se exigirá al contratista la ampliación de los amparos del contrato si es del caso..

3.4.9 PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contratista tendrá un plazo de CINCO (5) días hábiles para cumplir con los requisitos de perfeccionamiento del contrato, si transcurrido ese tiempo no se hubiera procedido de conformidad, la OEI podrá adjudicar el contrato al segundo proponente, tomando como base la evaluación de las propuestas, siempre y cuando la oferta cumpla técnicamente y este en igualdad de condiciones favorables.

3.4.10 TERMINACION ANTICIPADA DEL CONTRATO.

El contrato podrá darse por terminado anticipadamente en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando las partes den por terminado el contrato por mutuo acuerdo.
- Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del contratista y previamente avalado por el supervisor del contrato.
- Por disolución de la persona jurídica del contratista, de las personas jurídicas.
- Por imposibilidad de cumplir el objeto del contrato y/o por terminación del contrato del cual se deriva el presente contrato y mediante comunicación escrita de la OEI.

The logo consists of the letters 'OEI' in a bold, dark grey, sans-serif font.

Organización de Estados
Iberoamericanos

Organização de Estados
Ibero-americanos

3.4.11

LIQUIDACION DEL CONTRATO.

El contrato se liquidará mediante acta suscrita por las partes, en la cual se declara el estado de la ejecución del mismo, determinando los valores correspondientes a dicha ejecución, así como todos los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, hará parte del acta de liquidación, el acta de recibo del supervisor.



Organización de Estados
Iberoamericanos

Organização de Estados
Ibero-americanos

ANEXO No. 1

Nosotros los suscritos, de acuerdo con lo establecido en los Pliegos de condiciones, Manifestamos expresamente que:

- Que no existe grado de parentesco con funcionarios de la OEI que participen en el proceso de Contratación.
- Que como persona natural o jurídica ninguno de los socios o integrantes de esta hemos sido condenados por delitos de asociación ilícita, corrupción en transacciones económicas internacionales, tráfico de influencias, cohecho, fraude y delitos contra la hacienda pública y la seguridad social, delitos contra los derechos de los trabajadores, malversación y conductas afines.
- Que como persona natural o jurídica ninguno de los socios o integrantes de esta hemos sido condenados con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas y quienes hayan sido sancionados disciplinariamente con destitución.
- Que no somos cónyuges o compañeros permanentes, no nos encontramos dentro del segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con cualquier otra persona que formalmente haya presentado propuesta para una misma licitación o concurso.
- Que a la fecha la persona natural o la jurídica que represento no ha incumplido, presentaron demoras o inconvenientes en contratos anteriores suscritos con la OEI.

Firma del Representante Legal

C.C. _____ de _____

Nombre del Representante Legal: _____



Organización de Estados
Iberoamericanos

Organização de Estados
Ibero-americanos

ANEXO No. 1 A

FORMATO CARTA DE PRESENTACIÓN PROPUESTA TÉCNICA

Bogotá D.C.,

Señores

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS – OEI

Ciudad.

REF: Convocatoria No.

Apreciados Señores:

Nosotros los suscritos, de acuerdo con lo establecido en los Pliegos de condiciones, presentamos la siguiente propuesta para contratar _____, y en el caso de que nos sea aceptada y adjudicado el contrato por la OEI, nos comprometemos a firmar este dentro del término establecido.

Declaramos, así mismo:

- 1) Que la propuesta solo compromete a los firmantes de esta carta.
- 2) Que toda la información y documentación suministrada es veraz.
- 3) Que conozco (cemos) las especificaciones técnicas y las condiciones establecidas en los Pliegos de condiciones y acepto (amos) su contenido.
- 4) Que en caso de ser favorecido (s) en la presente convocatoria me (nos) comprometo (hemos) a pagar los impuestos a que haya lugar y a expedir las garantías requeridas de acuerdo con el contrato que se derive.
- 5) Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse, solo compromete a los firmantes de esta carta.
- 6) Que ninguna entidad o persona distinta del firmante tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- 7) Que conocemos la información general, especificaciones y demás documentos de los Pliegos de condiciones y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
- 8) Que hemos recibido las siguientes aclaraciones de los Pliegos de condiciones (**Indicar el número y la fecha de cada una**).
- 9) Que manifiesto expresamente haber leído y conocer la Solicitud Requerida, así como las modificaciones expedidas por la OEI (Si las hay), y en consecuencia me someto a las condiciones en ellas establecidas.
- 10) Que, si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el contrato y constituir sus garantías dentro de los términos señalados para ello.
- 11) El recibo de esta invitación no establece ningún compromiso contractual sino la aceptación de condiciones para acceder a un proceso de selección.



Organización de Estados
Iberoamericanos

Organização de Estados
Ibero-americanos

- 12) Que renuncio a cualquier reclamación por desconocimiento de las condiciones o de errónea interpretación de los Pliegos de condiciones.
- 13) Que entiendo y acepto que ustedes no están obligados a aceptar la más baja ni cualquiera de las propuestas que reciban.
- 14) Que convengo en mantener esta propuesta por un período de **dos (2) meses** contados a partir de la fecha del cierre de la invitación y apertura de propuestas. La propuesta me obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el período indicado.
- 15) Que tengo facultad y capacidad suficientes para presentar la propuesta, suscribir el contrato en caso de ser seleccionado, ejecutarlo y representar al proponente(s) judicial y extrajudicialmente.
- 16) Que entiendo y acepto que en virtud de la Ley 30 de 1989, los archivos de la OEI son inviolables y por consiguiente todos sus documentos, actas y manuscritos, así como la correspondencia, son de carácter confidencial.
- 17) Que al regirse la OEI por sus propios reglamentos y procedimientos, entiendo y acepto que en el contrato que se suscriba objeto de la presente invitación, no se estipularán cláusulas especiales de responsabilidad, derechos de autor, garantías, etc., diferentes a las establecidas por la OEI.
- 18) Que con la presentación de la propuesta entiendo y acepto que la presente convocatoria y el contrato que se celebre se rige SOLO por los procedimientos de la OEI.
- 19) Que en caso de ser favorecido en la presente convocatoria, entiendo y acepto que en cumplimiento de las obligaciones y el objeto del contrato tendré acceso y manejo de datos personales, de cuyo tratamiento es responsable la OEI, razón por la cual tendré la condición de encargado de datos y en consecuencia firmare los documentos necesarios para salvaguardar dicha información.
- 20) Que la presente propuesta consta de (____) folios debidamente numerados, y presento ORIGINAL de la misma.
- 21) Número de la póliza de seriedad de la propuesta: _____, Valor asegurado: _____, Recibo de pago de la póliza: _____, con fecha de: _____, Vigencia: desde _____ hasta _____

Atentamente,

Nombre proponente o razón social

Firma: _____

Dirección comercial del proponente: _____

Ciudad y Departamento: _____

Teléfonos: _____

E-mail: _____

OEI



Organización de Estados
Iberoamericanos

Organização de Estados
Ibero-americanos

Firma del Representante Legal

C.C. _____ de _____

Nombre del Representante Legal: _____

ANEXO No. 1 B
FORMATO CARTA DE PRESENTACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

Bogotá D.C.,

Señores

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS – OEI

Ciudad.

REF: Convocatoria No.

Apreciados Señores:

Nosotros los suscritos, de acuerdo con lo establecido en los Pliegos de condiciones, presentamos la siguiente propuesta para contratar _____, y en el caso de que nos sea aceptada y adjudicado el contrato por la OEI, nos comprometemos afirmar éste dentro del término establecido.

Declaramos así mismo:

- 1) Que la propuesta sólo compromete a los firmantes de esta carta.
- 2) Que toda la información y documentación suministrada es veraz.
- 3) Que conozco (cemos) las especificaciones técnicas y las condiciones establecidas en los Pliegos de condiciones y acepto (amos) su contenido.
- 4) Que en caso de ser favorecido (s) en la presente convocatoria me (nos) comprometo (hemos) a pagar los impuestos a que haya lugar y a expedir las garantías requeridas de acuerdo con el contrato que se derive.
- 5) Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.
- 6) Que ninguna entidad o persona distinta del firmante tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- 7) Que conocemos la información general, especificaciones y demás documentos de los Pliegos de condiciones y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
- 8) Que hemos recibido las siguientes aclaraciones de los Pliegos de condiciones. (**Indicar el número y la fecha de cada una**).
- 9) Que manifiesto expresamente haber leído y conocer la Solicitud Requerida, así como las modificaciones expedidas por la “OEI” (Si las hay), y en consecuencia me someto a las condiciones en ellas establecidas.
- 10) Que, si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el contrato y constituir sus garantías dentro de los términos señalados para ello.



Organización de Estados
Iberoamericanos

Organização de Estados
Ibero-americanos

- 11) El recibo de esta invitación no establece ningún compromiso contractual sino la aceptación de condiciones para acceder a un proceso de selección.
- 12) Que renuncio a cualquier reclamación por desconocimiento de las condiciones o de errónea interpretación de los Pliegos de condiciones.
- 13) Que entiendo y acepto que ustedes no están obligados a aceptar la más baja ni cualquiera de las propuestas que reciban.
- 14) Que convengo en mantener esta propuesta por un período de 2 **meses** contados a partir de la fecha del cierre de la invitación y apertura de propuestas. La propuesta me obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el período indicado.
- 15) Que tengo facultad y capacidad suficientes para presentar la propuesta, suscribir el contrato en caso de ser seleccionado, ejecutarlo y representar al proponente(s) judicial y extrajudicialmente.
- 16) Que entiendo y acepto que en virtud de la Ley 30 de 1989, los archivos de la OEI son inviolables y por consiguiente todos sus documentos, actas y manuscritos, así como la correspondencia, son de carácter confidencial.
- 17) Que al regirse la OEI por sus propios reglamentos y procedimientos, entiendo y acepto que en el contrato que se suscriba objeto de la presente invitación, no se estipularán cláusulas especiales de responsabilidad, derechos de autor, garantías, etc., diferentes a las establecidas por la OEI.
- 18) Que la presente propuesta consta de (____) folios debidamente numerados, y presento ORIGINAL de la misma.
- 19) Que el VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA es de _____ (\$_____); según relación del cuadro siguiente:

Atentamente,

Nombre proponente o razón social

Firma: _____

Dirección comercial del proponente: _____

Ciudad y Departamento: _____

Teléfonos: _____

E-mail: _____

Firma del Representante Legal

C.C. _____ de _____

Nombre del Representante Legal: _____



Organización de Estados
Iberoamericanos

Organização de Estados
Ibero-americanos

**ANEXO No. 2
RESUMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

(A 31 DE DICIEMBRE DE 2020)

Razón Social del proponente _____

(Pesos Colombianos)

ACTIVO CORRIENTE \$ _____

ACTIVO TOTAL \$ _____

INVENTARIOS \$ _____

PASIVO CORRIENTE \$ _____

PASIVO TOTAL \$ _____

Los valores deben indicarse en moneda legal colombiana

REPRESENTANTE LEGAL (Nombre y firma)

C.C No _____

CONTADOR PÚBLICO (Nombre y firma)

C.C No _____

REVISOR FISCAL O CONTADOR PÚBLICO (Nombre y firma)

TP. No _____

Los suscritos firmantes hacemos constar que los datos consignados en el presente formulario son verídicos y nos sometemos a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 222 de 1995.

Firmamos bajo la gravedad de juramento.

ANEXO 3 ACEPTACION DE CONDICIONES TECNICAS

Los suscritos: _____, identificado (s) con cédula de ciudadanía No. _____ de _____, domiciliado en _____, actuando en mi propio nombre (o en representación de...) que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifestamos que **ACEPTAMOS LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL MISMO**, dentro del proceso contratar una persona jurídica para realizar el suministro de cómodas de acuerdo con la especificaciones técnicas y cantidades indicadas por el MEN, en el marco del convenio CO1.PCCNTR. 2479361 de 2021, suscrito entre la Organización de Estados Iberoamericanos y el Ministerio de Educación Nacional, destinados a residencias estudiantiles.

Características mínimas a proveer:

- ✓ **COMPONENTE 1: PARTICIPACIÓN Y CENTROS REGIONALES DE DIALOGO AMBIENTAL - CRDA**
- ✓ **COMPONENTE 2: ESCUELA DE FORMACIÓN - CULTURA Y DIVULGACIÓN**

Descripción General de los Componentes:

<div style="background-color: #4a90e2; color: white; padding: 10px; border-radius: 10px 10px 0 0;"> <h4 style="margin: 0;">PARTICIPACIÓN</h4> <ul style="list-style-type: none"> <i>Aumentar la capacidad técnica y financiera para la promoción de espacios de participación ciudadana que contribuya a la prevención en conflictos socio ambiental.</i> <i>Diseñar un documento que incluya los lineamientos para el trabajo con el Pueblo Rrom en la educación ambiental, en articulación con las Autoridades Ambientales Urbanas y las Corporaciones Autónomas Regionales competentes. Este trabajo se lidera de manera conjunta con las Kumpaño y Organizaciones Rrom.</i> </div>	<div style="background-color: #76b82a; color: white; padding: 10px; border-radius: 10px 10px 0 0;"> <h4 style="margin: 0;">ESCUELA DE FORMACIÓN - CULTURA Y DIVULGACIÓN</h4> <ul style="list-style-type: none"> Proceso de formación y capacitación a la Red de Instituciones Educativas (Colegios SAVIA) en Metodologías Basadas en la Naturaleza y Ciencia Participativa que permita la resignificación de los PRAE Desarrollo de contenidos educativos enfocados a docentes y estudiantes de la Red de Instituciones Educativas (Colegios SAVIA) Jornadas regionales de Divulgación de experiencias significativas en educación ambiental Jornada Nacional "Alfombra verde" para el reconocimiento de experiencias significativas en educación ambiental Proceso de formación y sensibilización a la Red Nacional de Jóvenes de Ambiente "Acción Colmena Estrategia para el fortalecimiento de competencias y capacidades en Derechos Humanos ambientales. Equipo de trabajo Interdisciplinario </div>
--	--

2. ESPECIFICACIONES GENERALES PARA LOS COMPONENTES 1 Y 2

3.1. Elaborar un Plan Operativo para el desarrollo de las obligaciones establecidas en el contrato previamente aprobado por el supervisor que contenga al menos:

- ✓ Enfoque técnico con el que pretende abordar para llevar a cabo las actividades requeridas y la obtención de los resultados esperados.
- ✓ Metodología general por utilizar para el desarrollo de las actividades pactadas.
- ✓ Indicadores con los cuales se verificará la correcta ejecución del contrato y se realizará seguimiento al mismo.
- ✓ Estructura organizacional y funcional para la adecuada ejecución del contrato en donde se detalle el organigrama con jerarquías, la distribución de responsabilidades, el número de personas involucradas en el desarrollo del proyecto (Dirección, profesionales de apoyo y administrativas).
- ✓ Plan de inversión.
- ✓ Cronograma detallado que determine las etapas y los informes a entregar
- ✓ Conformar un equipo mínimo de trabajo interdisciplinario

3.2. Realizar la definición de la ruta de trabajo, actividades, gastos logísticos, administrativos o materiales que se requieran para el desarrollo de los procesos participativos en la gestión ambiental implementados.

4. DESCRIPCIÓN DETALLADA COMPONENTE 1: PARTICIPACIÓN Y CENTROS REGIONALES DE DIALOGO AMBIENTAL - CRDA

GRUPO	Código Acuerdo	DESCRIPCIÓN	Cantidad
RROM	Indicador 47	Concertar un instrumento metodológico que integre la modalidad de encuesta y autodiagnósticos regionales requeridos para el acopio de la información, como enlace dialógico en el campo de la interacción social de los Rrom y lo educativo ambiental.	1
	Construir Lineamientos de política de Educación Ambiental para el Pueblo Rrom y su implementación en articulación con la Política Nacional de Educación Ambiental , con las Corporaciones	Implementar instrumento de recolección de información, se pretende identificar usos y costumbres del pueblo Rrom o Gitano en el contexto nacional, que armonice con los procesos de Educación Ambiental, - etnoeducación como la identificación de espacios propios de formación, reflexión de lo educativo ambiental.	1
		Caracterizar el contexto geográfico social en el país. Ubicación espacio geográfica del	1

Autónomas regionales y de Desarrollo Sostenible, Autoridades Ambientales Urbanas	pueblo Rrom o Gitano, como su origen, ubicación, elementos identitarios que los diferencian de la sociedad mayor y de otros pueblos.	
	Construir la línea base (Marco la Política Nacional de educación Ambiental).	1
	Revisar y sistematizar de instrumentos de planificación, (planes de desarrollo, de etnodesarrollo, autodiagnósticos y otros) en contexto a las realidades del pueblo Rrom.	1
	Encuentro nacional con las 9 Kumpanias y dos organizaciones de los lineamientos borrador, con el objetivo de presentar los resultados de la lectura de los instrumentos de recolección de información, como insumo base para definir los lineamientos.	1
	Definir de estructura y lineamientos generales de EA para el pueblo Rrom desde una gestión participativa.	1
	Socializar los Lineamientos de Educación Ambiental- EA para el pueblo Rrom o Gitano que fortalecerá el reconocimiento de la diversidad cultural y la garantía de sus derechos desde la EA.	1
	Revisar y sistematizar de instrumentos de planificación, (planes de desarrollo, de etnodesarrollo, autodiagnósticos y otros) en contexto a las realidades del pueblo Rrom.	1
Compromiso A13	En coordinación y articulación con las entidades del SINA y en coordinación con los consejos comunitarios de comunidades negras y organizaciones de comunidades negras según corresponda, se implementarán programas ambientales que fortalezcan las prácticas ecológicas y ambientales en territorios de comunidades negras afrocolombianas, raizales y palenqueras.	1

<p>CRDA- Alto Magdalena</p>	<p>IDEAM</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Plan operativo que describa los enfoques sobre los que se enmarcara la operación del CRDA en el Alto Magdalena ✓ Documento metodológico para la implementación y sostenibilidad de los Centros Regionales de Diálogo Ambiental. ✓ Documento con agenda programática para la realización de encuentros con entidades del SINA central, para socializar los productos construidos en las etapas previas a la Operativización del CRDA Alto Magdalena. ✓ Documento con diseño y realización de la convocatoria para la realización de los encuentros con entidades del SINA central, para socializar los productos construidos en las etapas previas a la Operativización del CRDA Alto Magdalena. ✓ Memorias y listas de asistencia generadas en el(os) encuentro(s) realizado(s) con entidades del SINA central, para socializar los productos construidos en las etapas previas a la Operativización del CRDA Alto Magdalena. ✓ Esquemas que describan los flujos de información que se requieren según las necesidades de los diferentes actores que confluyen en los CRDA. ✓ Bases de datos de actores participantes en los espacios de dialogo, así como los soportes correspondientes a las comunicaciones oficiales gestionadas en la convocatoria de los espacios participativos ✓ Documento que contenga el diseño del programa de capacitación direccionado al diálogo y la prevención y/o transformación positiva de conflictos ambientales, así como soportes del proceso de capacitación realizado ✓ Soporte documental que incluya las memorias de los talleres realizados y la información gestionada según las temáticas abordadas ✓ Documento que contenga los contenidos 	<p>1</p>
------------------------------------	--------------	---	----------

		<p>entregados a los actores en territorio, resultado del programa de entrega de información en el CRDA en el Alto Magdalena.</p> <p>✓ Piezas comunicativas dirigidas instituciones escolares y organizaciones sociales.</p>	
--	--	---	--

5. DESCRIPCIÓN DETALLADA COMPONENTE 2: ESCUELA DE FORMACIÓN - CULTURA Y DIVULGACIÓN.

Desarrollar las estrategias para el fortalecimiento de la educación ambiental a nivel Nacional, las cuales se relacionan a continuación:

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
<p>OE_1.R01.A02</p> <p>1. Proceso de formación y capacitación a la Red de Instituciones Educativas (Colegios SAVIA) en Metodologías Basadas en la Naturaleza y Ciencia Participativa que permita la resignificación de los PRAE.</p>	<p>4. Proceso de formación y capacitación a la Red de Instituciones Educativas (Colegios SAVIA)</p> <p>El proceso Colegios SAVIA se plantea como una iniciativa que busca servir de estrategia para llevar a las ciudades hacia un desarrollo urbano-regional. Es necesario que las ciudades que decidan emprender el camino de transformación hacia una Biodiversidad se comprometan a ejecutar proyectos que den respuesta a los principales retos y desafíos ambientales urbanos de su ciudad y a incluir a la biodiversidad y a sus servicios ecosistémicos en la promoción e implementación de acciones asociadas a economía sostenible, planificación territorial y educación ambiental.</p> <p>Los colegios SAVIA son las instituciones educativas beneficiadas con Viveros Ambientales para el desarrollo de procesos pedagógicos que permitan la educación en conservación y restauración forestal y de ecosistemas.</p> <p>Dentro del componente se desarrollarán las siguientes actividades:</p> <p>1. Documento metodológico para la realización de una jornada con la Red de Instituciones Educativas (Colegios SAVIA) en Metodologías Basadas en la Naturaleza y Ciencia Participativa que permita la</p>

resignificación de los PRAE.

2. Documento con la agenda programática para la realización de la jornada con la Red de Instituciones Educativas (Colegios SAVIA)

3. Diseñar un plan de formación para los colegios SAVIA con metodologías de educación basada en la naturaleza, educación ambiental, estilos de vida saludable y culturas regenerativas, con el fin de efectuar taller presencial en la ciudad de Bogotá.

4. Diseñar y poner en marcha una convocatoria para el reconocimiento de experiencias significativas en Colegios SAVIA. Para la inscripción de los participantes se tendrá en cuenta las siguientes condiciones:

Una Institución Educativa por Departamento y una de Bogotá, que demuestre procesos educativos exitosos con los viveros escolares.

5. Realización del proceso inscripción y selección de los 33 Colegios SAVIA elegidos para participar en la Capacitación en Metodologías Basadas en la Naturaleza y Ciencia Participativa que permita la resignificación de los PRAE.

6. Realizar la selección de los 33 Colegios SAVIA elegidos para participar en la Capacitación en Metodologías Basadas en la Naturaleza y Ciencia Participativa que permita la resignificación de los PRAE. La elección de los Colegios SAVIA seleccionados se comunicará a través de correo electrónico mediante oficio dirigido por el Minambiente a cada participante favorecido.

7. Disponer de todo el proceso formativo, de acompañamiento y del suministro de los elementos descritos en el presupuesto para la realización del evento “Colegios SAVIA”, el cual se desarrollará en una ciudad a concertar con Minambiente, durante tres días. A la jornada de formación y acompañamiento asistirán 66 personas de los Colegios seleccionados. Los Procesos de formación y capacitación a la Red de Instituciones Educativas (Colegios SAVIA) en Metodologías Basadas en la Naturaleza y Ciencia Participativa que permita la resignificación de los PRAE, Para la realización de la jornada y proceso formativo, se deberá cumplir con los siguientes requerimientos: Jornada dirigida para sesenta y seis (66) personas, disponer de personal de apoyo operativo y logístico necesario para la

realización de las jornadas, definir un lugar para la realización de la jornada, garantizar el desplazamiento, hospedaje y alimentación de los asistentes, contar con un servicio de ambulancia y defensa civil, disponer de sonido, estación de café, refrigerios, papelería, sistema de video proyección, equipos de computo, decoración, elementos de seguridad, entre otros. Disponer de mínimo dos ponentes y expertos para la agenda académica.

8. Realizar la capacitación en Metodologías Basadas en la Naturaleza y Ciencia Participativa, el cual facilitará conocer las metodologías de educación basada en la Naturaleza la cual busca ampliar el contexto de lo que tradicionalmente conocemos como educación ambiental, generando una formación para reconocer el entorno natural como parte esencial de la existencia humana con el fin de mejorar las relaciones, el respeto y la armonía entre nosotros mismos, nuestra sociedad y nuestro entorno o ambiente. La educación basada en la naturaleza se fundamenta en diferentes pedagogías que permiten que las experiencias al aire libre sean significativas. En ella convergen la educación ambiental, la educación experiencial y la educación al aire libre, para facilitar los procesos que acercan las personas a la naturaleza.

Proponer una agenda que será aprobada por la Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y cualquier cambio o ajuste será concertado por las partes.

9. Sistematizar y diagramar las experiencias significativas ambientales participantes en el evento.

10. Producir un video con una duración de mínimo 3 minutos y máximo 5 minutos con las memorias del proceso de formación de Colegios SAVIA, el formato en el cual se deberán entregarlos videos es mp4.

5. Plataforma de Gestión de Conocimiento y Gestión de Aprendizaje y dotación de instituciones educativas.

Se debe disponer de una Plataforma de Gestión unificada de proyectos educativos, con licencia de uso por diez (10) meses contados a partir del inicio del contrato para los usuarios beneficiados en el marco del proyecto.

Adicionalmente, la plataforma permitirá realizar la integración de todas los frentes y componentes del proyecto, con el propósito de realizar seguimiento continuo y centralizar la información en reportes y tableros de control que permitan visualizar el impacto y ejecución e Implementación de estrategias de educación, participación, cultura y cumplimiento de los compromisos étnicos para el fortalecimiento de la gobernanza ambiental a nivel nacional, en el marco de la estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022.

La plataforma de gestión unificada de proyectos debe permitir obtener, conservar y optimizar información intelectual e intangible, mediante diferentes técnicas pedagógicas y operacionales, de tal forma que se puedan organizar de una forma medible. La Plataforma como solución debe permitir transferir y replicar estrategias pedagógicas y proyectos específicos a la medida de una organización. La implementación y parametrización se ajustan a los fines internos, como una formación rápida o creación conocimiento nuevo e innovación, o fines externos, como rutas de aprendizaje de servicio autodirigido por los usuarios. Este software debe mantener relaciones directas con herramientas de BI, módulos de gestión documental, herramientas de monitoreo y seguimiento, módulos de auditoría, módulos de encuestas y evaluaciones, aplicaciones LMS y herramientas de videoconferencia.

Características mínimas de la Plataforma:

N o	Nombre	Descripción
1	Firewall	Cortafuegos que bloquea el acceso no autorizado, permitiendo al mismo tiempo comunicaciones autorizadas.

		2	Oferta publica	Esta componente permite el trabajo en paralelo de uno o varios portales con información centralizada, de esta forma si se desean publicar cursos de forma pública se puede hacer en varios portales
		3	SSO	Este Single Sign On, autentica y habilita para acceder a varios sistemas con una sola identificación.
		4	Balanceador de carga	El balanceador reparte de una forma optimizada los recursos, eso se logra mediante contenedores.
		5	Balanceador de carga	El balanceador reparte de una forma optimizada los recursos, eso se logra mediante contenedores.
		6	Módulo PQRS	Este módulo centraliza todas las PQRS que generen los diferentes usuarios del ecosistema.
		7	Conectores	El componente contiene los conectores que nos permiten integrarnos con diferentes LMS, como lo es Moodle y otros fabricantes, también se integran software de VideoConferencias como Meet y Teams. Adicional, se expone un API que permite la comunicación con sistemas externos como portales y el software de PQRS.
		8	Data Repository	Componente que expone servicios para obtener la información de una forma dinámica.
		9	Data Source	Conjunto de datos generados por toda la solución.
		10	Tableros de control y seguimiento	Tableros de BI que permiten tener una visión actual del proyecto, adicional se generan hojas de vida académicas con competencias por cada usuario donde se evidencian los progresos y la

cronología en sus cursos.

Fundamentos de la Solución

Para satisfacer el modelo de formación que se pretende implementar, fueron identificados algunos aspectos significativos para tener en cuenta, y que definen el comportamiento y dan forma a la arquitectura de la solución. Algunos de estos aspectos hacen referencia a:

- Acceso a las diferentes plataformas a través de un portal Web que además proporcione información al público en general de los servicios que se ofrecen.
- Contar con un sistema que permita el registro y gestión académica.
- El modelo de aprendizaje que se debe soportar por la solución debe incluir un esquema mixto o de B-Learning, el cual permite combinar los procesos de formación presencial con los de formación virtual.
- Para los procesos de formación virtual y como parte fundamental de la solución se debe contar con un LMS propio o externo.
- Centralizar el inicio de sesión para que los usuarios utilicen las mismas credenciales en todos los sistemas de la solución.
- Permitir la interacción de los diferentes sistemas que componen la solución.
- Llevar el registro de las diferentes acciones que realizan los usuarios en el sistema.
- Soportar los usuarios según el requerimiento mediante una arquitectura escalable.
- La solución soporte la centralización de la información, mediante bodegas de datos que almacenen información histórica o información migrada de sistemas anteriores.

Estilo de la arquitectura predominante (patrón nuclear)

El patrón predominante en la arquitectura de la solución propuesta es el de Cliente-Servidor, el cual es un patrón estructural de arquitectura para sistemas distribuidos en el que participan dos partes fundamentales; los clientes y los servidores, quienes se comunican a través del envío de peticiones y respuestas respectivamente.

Aunque esta es una solución compleja que requiere no sólo un cliente y un servidor, si se puede ver este comportamiento en los diferentes componentes que hacen parte de la implementación y es debido a

esto que se considera como el estilo predominante.

Sub-Estilos Arquitectónicos (Patrones Complementarios)

Los siguientes son patrones complementarios al patrón predominante mencionado anteriormente:

- La solución está basada en componentes, lo que implica la separación de lógica en diferentes contenedores que pueden ser desplegados de manera conjunta o separada al resto de la solución sin afectaciones funcionales. Esto facilita el mantenimiento.
- La lógica de los diferentes componentes se encuentra agrupada en diferentes capas de acuerdo con su naturaleza, por ejemplo, lógica de presentación, negocio y persistencia.
- La implementación del lado del cliente (Web browser) estará dada por el patrón Modelo-Vista-Controlador con el fin de desagregar la lógica de presentación y facilitar el mantenimiento.

Atributos De Calidad

La calidad del producto de software se puede interpretar como el grado que dicho producto satisface los requisitos de sus usuarios aportando de esta manera un valor. En este sentido, ISO presenta el estándar ISO/IEC 25010 en el cual se identifican y clasifican los atributos de calidad o también llamados requerimientos no funcionales con los que debería cumplir un sistema. A continuación, se describen los atributos de calidad que aplican para este proyecto. Estos son medibles y verificables.

Compatibilidad

Es la capacidad de dos o más sistemas o componentes para intercambiar información. En el caso de esta solución se debe cumplir con la siguiente característica:

Interoperabilidad: ya que los diferentes componentes van a estar habilitados a través del uso de APIs y conectores para desacoplar los componentes y estandarizar los datos entre estos. Se soportará REST

y SOAP en los casos que se requiera.

Usabilidad: Capacidad del producto software para ser entendido, aprendido, usado y resultar atractivo para el usuario, cuando se usa bajo determinadas condiciones. Esta solución cumple con las siguientes características:

- Capacidad para ser usado: el diseño se hará bajo los lineamientos y recomendaciones del Manual de Gobierno digital proporcionado como estrategia de Gobierno en Línea.
- Protección contra errores de usuario: se contará con diferentes indicaciones y validaciones durante la navegación del usuario para que este realice su trabajo sin contratiempos.

Accesibilidad: se tendrá en cuenta la norma NTC 5854 de Gobierno en Línea como guía para configurar la accesibilidad a páginas Web.

Fiabilidad

Capacidad de un sistema o componente para desempeñar las funciones especificadas, cuando se usa bajo unas condiciones y periodo de tiempo determinados. La solución cuenta con las siguientes características:

- Disponibilidad: la solución deberá estar disponible 24 horas del día, 7 días a la semana, los 365 días del año, con un acuerdo de nivel de servicio de 99%.
- Tolerancia a fallos: la solución se encontrará desplegada de tal manera que se cuente con diferentes health checks y sistemas de monitoreo de recursos que permitan identificar cargas excesivas y desplieguen instancias de manera automática.

Seguridad

Capacidad de protección de la información y los datos de manera que personas o sistemas no autorizados no puedan leerlos o modificarlos. Esta solución cuenta con las siguientes características:

- Confidencialidad: ya que el acceso a la información va a estar

limitado por mecanismos de autenticación con altos niveles de seguridad.

- Integridad: debido a que los datos sólo podrán ser accedidos y modificados por usuarios previamente autenticados y autorizados para esto. Se cuenta con gestión de usuarios, roles y permisos.
- No repudio: ya que toda acción de los usuarios al interior de la solución que implique algún tipo de modificación de información será registrada en logs de auditoría que permitirán identificar el origen y temporalidad de cualquier cambio.

Finalmente, el componente contempla la entrega de kits tecnológicos a (13) instituciones educativas a nivel nacional, seleccionadas previamente por la OEI y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con el propósito de avanzar en el fortalecimiento de la educación ambiental a partir de plataformas digitales.

6. Plan De Comunicaciones y Gestión Del Cambio

El Contratista deberá realizar y presentar un plan de comunicaciones para el proyecto, que recoja las políticas, estrategias, recursos, objetivos, convocatorias, estrategias, motivaciones, campañas de gestión del cambio, publicidad y marketing digital, para incentivar a al público objetivo en acciones de comunicación tanto internas como externas.

Se debe desarrollar un plan de medios digital especial para la realización y ejecución de todos los componentes y actividades del proyecto, tanto para medios internos de comunicación en la OEI, MINAMBIENTE, Municipios, Entidades, comunidades y comunidad educativa, como para medios masivos de comunicaciones digitales.

Se debe realizar campañas de sensibilización y gestión del cambio para la población objetivo en el marco del desarrollo del proyecto

Se debe prestar el servicio de envío de correos electrónicos masivos (Mailing) dirigidos a los diferentes beneficiarios con el propósito de dar a conocer los aspectos importantes y alcance del proyecto.

Se debe presentar la OEI para su aprobación, un Plan Estratégico de Comunicaciones digital que cumpla con los siguientes lineamientos:

Desarrollar estrategias de comunicación efectiva entre los actores involucrados de forma directa e indirecta, con acciones alineadas a las exigencias del mercado, la evolución tecnológica y la gestión del cambio, permitiendo su mejoramiento continuo.

Las acciones de las estrategias de comunicación deben buscar que el público objetivo conozca y participe de manera activa, con la ayuda de las herramientas virtuales y tecnológica que apoyarán el proceso de formación y apropiación.

- ✓ Estipular los canales de comunicación más efectivos para la OEI y MINAMBIENTE con el público objetivo.
- ✓ Diseñar estrategias de comunicación para dar a conocer, promover y posicionar los servicios contratados por la OEI y MINAMBIENTE
- ✓ Incentivar la apropiación de la plataforma como escenario de enseñanza-aprendizaje y cultura ambiental.
- ✓ Incentivar participación de los diferentes roles y público objetivo que intervienen en los procesos de formación y socialización y divulgación

Metodología

El desarrollo metodológico debe estar planteado a partir de los canales de comunicación que permitirán la difusión de:

- ✓ Comunicación interna.
- ✓ Comunicación externa.

El proceso metodológico de comunicación deberá estar determinado como mínimo por las siguientes fases:

- ✓ Fase de acercamiento.
- ✓ Fase de lanzamiento.
- ✓ Fase de sostenimiento.

Canales de Comunicación

Se debe tener presencia en los siguientes canales de comunicación:

- ✓ Correo electrónico.
- ✓ Plataformas de video conferencia.
- ✓ Mensajería instantánea.
- ✓ Redes sociales.
- ✓ Portal web.

Se debe establecer el tipo de contenido y el enfoque, los mensajes transmitidos y generados deben ser inspiradores e inclusivos. Los productos gráficos y audiovisuales deben permitir al usuario vislumbrar el futuro, encaminarse en la modernización y apropiarse de las estrategias de educación, participación, cultura y cumplimiento de los compromisos étnicos para el fortalecimiento de la gobernanza ambiental a nivel nacional, en el marco de las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022.

Las piezas gráficas deben hacerse teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- ✓ Indagación: Se profundizará en los objetivos del proyecto.
- ✓ Creatividad: Se desarrollarán contenidos dinámicos, creativos, animados y emotivos, que informen sobre avances del proyecto y se hará a través de vídeos, gifs, fotografía y escritos, entre otros.
- ✓ Target: Cada diseño estará pensado para cumplir con resolver las necesidades del público objetivo. Sin embargo, se mantendrá una misma línea gráfica, para mantener la identidad.
- ✓ Lenguaje: Será amable, claro, conciso, pedagógico. Buscará crear y fortalecer vínculos con los stakeholders.

Tipo de piezas graficas: Posts (gráficos y fotografías), GIFS, vídeos, entrevistas, motion graphics e infografías, entre otras.

Se deben utilizar las siguientes herramientas y mecanismos para la ejecución del plan:

- ✓ Redes Sociales
- ✓ E-marketing
- ✓ Reuniones
- ✓ Métricas y seguimiento
- ✓ Mejores prácticas de comunicación
- ✓ Consejos para comunicación efectiva.

Se debe presentar un Plan de Gestión del Cambio que cumpla con los siguientes lineamientos:

Desarrollar estrategias de gestión del cambio alineadas a una comunicación efectiva que permita a la OEI y a MINAMBIENTE

	<p>responder asertivamente a la implementación de estrategias de educación, participación, cultura y cumplimiento de los compromisos étnicos para el fortalecimiento de la gobernanza ambiental a nivel nacional.</p> <p>Las acciones para lograr las estrategias de gestión del cambio deben estar alineadas a contenidos y planes programáticos, como estrategias de educación, participación, cultura y cumplimiento de los compromisos étnicos para el fortalecimiento de la gobernanza ambiental a nivel nacional.</p> <p>Se debe diseñar un plan de gestión del cambio que permita la implementación de estrategias de educación, participación, cultura y cumplimiento de los compromisos étnicos para el fortalecimiento de la gobernanza ambiental a nivel nacional herramientas educativas.</p> <p>El plan estratégico de gestión del cambio debe enmarcado por el diseño de estrategias que contribuyan a que las implementaciones sean asimilados de la mejor manera en contextos ambientales y sostenibles.</p> <p>Debe incluir como mínimo los siguientes componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Campaña de Expectativa. ✓ Programa de formación y capacitación. ✓ Acompañamiento, divulgación y motivación en el desarrollo de las estrategias a ejecutar ✓ Control y Seguimiento a las estrategias. ✓ Informe de recomendaciones.
<p>OE_1.R01.A03</p> <p>2. Jornadas regionales de Divulgación de experiencias significativas en educación ambiental, como estrategias de sostenibilidad</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documento metodológico para la realización de las Jornadas regionales de Divulgación de experiencias significativas en educación ambiental, como estrategias de sostenibilidad ambiental, fundamentada en la educación, la participación, la concertación, la gestión interinstitucional, el interés y la voluntad de las comunidades. 2. Documento con agenda programática para la realización de las

ambiental, fundamentada en la educación, participación, la concertación, la gestión interinstitucional, el interés y la voluntad de las comunidades.

jornadas regionales educativas, enfocadas al liderazgo ambiental de los Jóvenes, que permita la formación e intercambio de conocimientos y experiencias significativas en territorios

3. Diseñar y poner en marcha una estrategia para la promoción y divulgación de proyectos ambientales a nivel regional, como iniciativas llevadas a cabo por grupos y organizaciones de la sociedad civil, con el ánimo de contribuir en la solución o atención conjunta de situaciones y/o problemas ambientales locales.

4. Realizar una caracterización sobre las principales problemáticas ambientales territoriales y los factores de riesgo que amenazan los proyectos ambientales, como estrategias de sostenibilidad ambiental.

5. Realizar, en conjunto con las entidades territoriales y las autoridades ambientales de las regiones, convocatorias para el reconocimiento de Los Proyectos ambientales a nivel regional en los siguientes departamentos:

N°	Departamento	Ciudad de la jornada
1	Amazonas	Leticia
2	Atlántico	Barranquilla
3	Antioquia	Medellín
4	Quindío	Armenia
5	Córdoba	Montería
6	Chocó	Quibdó
6	Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	San Andrés Isla
7	Meta	Villavicencio
8	Santander	Bucaramanga
9	Caldas	Manizales
10	Casanare	Yopal

6. Realizar la inscripción de los participantes teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

Criterios	Descripción
Experiencia	Los Proyectos ambientales deben tener una experticia mayor a tres años asociada a la protección y conservación del ambiente.
Ejes temáticos	Las iniciativas están enmarcadas dentro de las líneas de: cambio climático, educación ambiental, restauración, mitigación de riesgo, economía verde, desarrollo sostenible, Industria Energética, Tratamiento de Aguas y Lodos, Protección de Aire y Clima, Biodiversidad, Gestión de Residuos, Economía Circular.
Impacto	Transformación del contexto al que toca el proyecto y como ha aportado para su desarrollo y mejoramiento.
Participación comunitaria	Los Proyectos ambientales involucran actores de la comunidad, genera relaciones de confianza, apropiación y redes de apoyo que posibilita el empoderamiento en temas ambientales de las comunidades.
Total participantes	Se seleccionarán 15 Proyectos ambientales en cada uno de los departamentos, de los cuales podrán participar hasta dos (2) integrantes.

7. Realizar la selección de 15 Proyectos ambientales elegidos para participar en la jornada Departamental. La elección de los proyectos seleccionados se comunicará a través de correo electrónico mediante oficio dirigido por el Minambiente a cada participante favorecido.

8. Disponer de todo el proceso operativo y del suministro de los elementos descritos a continuación para la realización de hasta diez (10) Jornadas regionales de Divulgación de Proyectos ambientales, el cual se desarrollará en las ciudades relacionadas anteriormente,

	<p>durante dos días. A cada jornada asistirá un total de 100 personas, incluyendo los integrantes de los proyectos ambientales.</p> <p>Para las jornadas regionales se deberá garantizar los siguientes aspectos: Personal de apoyo operativo y pedagógico durante el desarrollo de cada jornada, garantizar un lugar en optimas condiciones para la realización de la jornada, garantizar un Stand de 2x2 durante la jornada, realizar la entrega de Souvenir y kit ambiental que incluye (<i>una plantica, Llavero, Camiseta, Gorra, Libreta con papel semilla, Lapicero ambiental, Termo marcado y Una caja decorativa para guardar el Kit</i>), disponer de sonido, estación de café, refrigerios, papelería, indumentaria, sistema de video proyección, equipos de computo, decoración, transporte y desplazamiento de los asistentes, alimentación y ponente experto para la dinamización de las jornadas.</p> <p>9. Evaluar y sistematizar los 150 proyectos ambientales participantes en cada una de las jornadas departamentales.</p> <p>10. Producir un video por cada una de las jornadas (hasta un Total de videos: 10) con una duración de mínimo 3 minutos y máximo 5 minutos con las memorias de las Jornadas regionales de Divulgación de Proyectos ambientales, el formato en el cual se deberán entregarlos videos es mp4.</p> <p>11. Entregar la relación de los mejores 3 proyectos por departamento, para un total de 33 proyectos, los cuales participarán en la Jornada Nacional “Alfombra Verde”. Los proyectos serán seleccionados según puntaje obtenido en la evaluación, en el caso de que uno de los proyectos rechace la invitación, será seleccionado el siguiente con mayor puntaje obtenido.</p>
<p>OE_1.R01.A04</p> <p>3. Jornada Nacional “Alfombra verde” para el reconocimiento de experiencias significativas en educación ambiental, como espacio de formación y diálogo nacional en relación con</p>	<p>La jornada “Alfombra Verde” busca identificar, visibilizar y reconocer experiencias significativas a nivel ambiental, de restauración y conservación de ecosistemas estratégicos, con el fin de fortalecer los mismos de forma que puedan escalarse en cada una de las regiones en donde se desarrollan, beneficiando a un mayor número de personas y aportando a una cultura ambientalmente sostenible.</p> <p>Entregables:</p> <p>1. Documento metodológico para la realización de la jornada Nacional “Alfombra verde” para el reconocimiento de experiencias</p>

la puesta en marcha de la estrategia “Escuela Nacional de Formación Ambiental SAVIA”.

significativas en educación ambiental, como espacio de formación y diálogo nacional en relación con la puesta en marcha de la estrategia “Escuela Nacional de Formación Ambiental SAVIA”.

2. Documento con agenda programática para la realización de la Jornada Nacional “Alfombra verde”

3. Realizar de la convocatoria para la Jornada Nacional “Alfombra verde”

4. Realizar la invitación de los 33 proyectos elegidos para participar en el evento “Alfombra Verde”. La elección de los proyectos seleccionados se comunicará a través de correo electrónico mediante oficio dirigido por el Minambiente a cada participante favorecido. De cada uno de los 33 proyectos elegidos podrán participar hasta dos (2) integrantes mayores de edad, para un total de 66 personas.

5. Disponer de todo el proceso operativo, pedagógico y del suministro de los elementos descritos a continuación para la realización de la jornada pedagógica “Alfombra Verde”, el cual se desarrollará en una ciudad a concertar con Minambiente, durante tres días. A la jornada asistirán 66 personas de los proyectos seleccionados y 34 invitados de entidades nacionales e internacionales. Para un total de 100 participantes. Para la realización de la jornada y proceso formativo, se deberá cumplir con los siguientes requerimientos: Disponer de personal de apoyo operativo, pedagógico y logístico necesario para la realización de la jornada, definir un lugar para la realización de la jornada, realizar la entrega de Souvenir y kit ambiental que incluye *(una plantita, Llaverito, Camiseta, Gorra, Libreta con papel semilla, Lapicero ambiental, Termo marcado y Una caja decorativa para guardar el Kit)* garantizar el desplazamiento, hospedaje y alimentación de los 66 asistentes, contar con un servicio de ambulancia y defensa civil, disponer de sonido, estación de café, refrigerios, papelería, sistema de video proyección, equipos de computo, decoración, elementos de seguridad, entre otros. Realizar la entrega de 100 libretas ecológicas y 100 lapiceros, entregar 32 reconocimientos, Disponer de mínimo un ponente y experto para la agenda académica y por último, garantizar el protocolo y elementos de bioseguridad para la realización de las jornadas.

6. Desarrollar una agenda educativa en el marco de la Jornada Nacional “Alfombra verde” para el reconocimiento de experiencias significativas en educación ambiental, que permita el fortalecimiento de la educación Ambiental a Nivel Nacional.

	<p>La agenda será aprobada por la Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y cualquier cambio o ajuste será concertado por las partes.</p> <p>7. Para el evento de cierre se contemplará la siguiente agenda:</p> <p>Evaluación de la participación en el evento.</p> <p>Socialización de las necesidades de cada experiencia para su mejoramiento.</p> <p>Las experiencias seleccionadas serán visibilizadas a través de un video que se presentará en la página de Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y en la Escuela Nacional de Formación Ambiental - SAVIA.</p> <p>Recepción de sugerencias para la mejora del evento ALFOMBRA VERDE del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Esto se recogerá en una relatoría que será entregado a Minambiente para implementar acciones de mejora y apoyo en este tipo de iniciativas.</p> <p>8. Producir un video de la Jornada Nacional “Alfombra Verde” con una duración de mínimo 3 minutos y máximo 5 minutos con las memorias de la Jornada, el formato en el cual se deberán entregarlos videos es mp4.</p>
<p>OE_1.R01.A05</p> <p>4. Proceso de formación y sensibilización a la Red Nacional de Jóvenes de Ambiente “Acción Colmena”, para dar cumplimiento al CONPES 4040 en el año 2022.</p>	<p>Proceso de formación y sensibilización a la Red Nacional de Jóvenes de Ambiente</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Documento metodológico para la realización del Proceso de formación y sensibilización a la Red Nacional de Jóvenes de Ambiente “Acción Colmena”, para dar cumplimiento al CONPES 4040 en el año 2022. 2. Documento con la agenda programática para la realización del Proceso de formación y sensibilización a la Red Nacional de Jóvenes de Ambiente “Acción Colmena”. 3. Diseñar y poner en marcha una estrategia para la promoción y divulgación de La Red Nacional Jóvenes de Ambiente (RNJA) como espacio organizativo que promueve el diálogo y la participación juvenil con el propósito de contribuir al Desarrollo Sostenible a partir del liderazgo, intercambio de conocimientos, la realización de acciones individuales y colectivas a través del ejercicio de un voluntariado, consciente de los desafíos que trae la transformación

de las realidades locales, departamentales y globales.

4. Realizar, en conjunto con la Red Nacional de Jóvenes de Ambiente, convocatorias para beneficiar a integrantes de procesos de formación y capacitación.

Para la inscripción de los participantes se tendrá en cuenta las siguientes condiciones:

Criterios	Descripción
Tiempo de pertenecer a la RNJA	Los participantes deben tener una vinculación mayor a un año a la Red Nacional de Jóvenes de Ambiente y haber desempeñado actividades asociadas a la protección y conservación del ambiente.
Liderazgo	Haber desempeñado actividades de liderazgo ambiental a nivel regional o nacional de proyectos ambientales que involucran actores de la comunidad, generando relaciones de confianza, apropiación y redes de apoyo que posibilita el empoderamiento en temas ambientales de las comunidades.
Edad	Ser Mayor de 18 años.
Invitados	Se seleccionarán 100 participantes de la Red Nacional de Jóvenes de Ambiente los cuales será invitados a participar en el proceso de formación, incluyendo gastos de transporte, hospeda y alimentación.
Total Participantes	Adicionalmente serán invitados 100 integrantes de la RNJA que puedan participar y no requieran recursos para transporte, hospeda ni alimentación. En total se beneficiarán 200 integrantes de la RNJA.

5. Realizar la selección de los 100 jóvenes invitados de la RNJA. La elección de los jóvenes invitados se comunicará a través de correo electrónico mediante oficio dirigido por el Minambiente a cada

participante favorecido.

6. Disponer de todo el proceso logístico y del suministro de los elementos descritos en el presupuesto para la realización del Proceso de formación y sensibilización a la Red Nacional de Jóvenes de Ambiente, el cual se desarrollará en la ciudad de Bogotá, durante dos días. Para la realización de la jornada y proceso formativo, se deberá cumplir con los siguientes requerimientos: Jornada dirigida para cien (100) personas, disponer de personal de apoyo operativo y logístico necesario para la realización de las jornadas, definir un lugar para la realización de la jornada, garantizar el desplazamiento, hospedaje y alimentación de los asistentes, contar con un servicio de ambulancia y defensa civil, disponer de sonido, estación de café, refrigerios, papelería, sistema de video proyección, equipos de computo, decoración, elementos de seguridad, entre otros. Disponer de mínimo dos ponentes y expertos para la agenda académica.

7. Desarrollar una agenda educativa enfocada al liderazgo ambiental de los Jóvenes, que permita la formación e intercambio de conocimientos y experiencias significativas en territorios.

La agenda será aprobada por la Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y cualquier cambio o ajuste será concertado por las partes.

8. Producir un video del proceso de formación y sensibilización a la Red Nacional de Jóvenes de Ambiente con una duración de mínimo 3 minutos y máximo 5 minutos con las memorias de la Jornada, el formato en el cual se deberán entregarlos videos es mp4.

Estrategia para el fortalecimiento de competencias y capacidades en Derechos Humanos ambientales

1. Diseñar y poner en marcha una estrategia para la promoción y respeto de la defensa del ambiente por medio de una campaña de sensibilización educación y concientización sobre la relevancia de la defensa de los Derechos Humanos ambientales y la labor que desempeñan los defensores de la naturaleza en la gestión ambiental.

	<p>2. Diseñar e implementar un espacio digital en el cual se promueva el respeto por el ambiente, se reconozca la labor de su defensa, la ruta de prevención y atención diseñada por el Gobierno Nacional a favor de la población defensora ambiental.</p> <p>3. Diseñar un diagnóstico y caracterización sobre las principales problemáticas territoriales y los factores de riesgo que amenazan la labor de defensa del ambiente. En el diseño del diagnóstico se propenderá por la transversalización de los enfoques diferenciales.</p>								
<p>OE_1. R01.A01</p> <p>Equipo mínimo de trabajo interdisciplinario</p>	<p>Se deberá conformar un equipo de alto nivel en medio ambiente, desarrollo sostenible, educación ambiental y participación comunitaria para la dirección y ejecución general de los componentes del proyecto. Así como, para la ejecución y seguimiento de cada uno de los componentes con profesionales calificados en sus áreas con el propósito de realizar la Implementación de estrategias de educación, participación, cultura y cumplimiento de los compromisos étnicos para el fortalecimiento de la gobernanza ambiental a nivel nacional, en el marco de las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022.</p> <p>Se deberá garantizar como mínimo el siguiente equipo de trabajo interdisciplinario que se debe vincular a la ejecución del proyecto:</p> <table border="1" data-bbox="544 1304 1414 1898"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>ROL</th> <th>CANT</th> <th>PERFIL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>COORDINADOR DEL PROYECTO</td> <td>1</td> <td> <p>FORMACIÓN: Título profesional en carreras de Economía, Administración, administración logística, Contaduría y/o afines y con posgrado en la modalidad de especialización en Gerencia Logística o en Gerencia de Proyectos.</p> <p>EXPERIENCIA: Experiencia profesional de al menos tres (3) años, en entidades Públicas o privadas, en áreas de administración, coordinación y</p> </td> </tr> </tbody> </table>	No	ROL	CANT	PERFIL	1	COORDINADOR DEL PROYECTO	1	<p>FORMACIÓN: Título profesional en carreras de Economía, Administración, administración logística, Contaduría y/o afines y con posgrado en la modalidad de especialización en Gerencia Logística o en Gerencia de Proyectos.</p> <p>EXPERIENCIA: Experiencia profesional de al menos tres (3) años, en entidades Públicas o privadas, en áreas de administración, coordinación y</p>
No	ROL	CANT	PERFIL						
1	COORDINADOR DEL PROYECTO	1	<p>FORMACIÓN: Título profesional en carreras de Economía, Administración, administración logística, Contaduría y/o afines y con posgrado en la modalidad de especialización en Gerencia Logística o en Gerencia de Proyectos.</p> <p>EXPERIENCIA: Experiencia profesional de al menos tres (3) años, en entidades Públicas o privadas, en áreas de administración, coordinación y</p>						

			<p>gestión de proyectos, esta experiencia deberá ser demostrada a través de Certificaciones Laborales</p> <p>REQUISITOS INDISPENSABLE: El perfil propuesto debe tener disponibilidad para movilizarse por la región objeto del contrato según la programación establecida.</p>
2	COORDINADOR COMPONENTE ÉTNICO.	1	<p>FORMACIÓN: Título profesional en Derecho con postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con Derechos Humanos.</p> <p>EXPERIENCIA: Experiencia profesional de al menos tres (3) años en entidades públicas o privadas, en temas relacionados con comunidades étnicas, esta experiencia deberá ser demostrada a través de Certificaciones Laborales</p> <p>REQUISITOS INDISPENSABLE: El perfil propuesto debe tener disponibilidad para movilizarse por la región objeto del contrato según la programación establecida.</p>
3	PROFESIONAL APOYO ADMINISTRATIVO Y LOGÍSTICO.	1	<p>FORMACIÓN: Título profesional en Administración de Empresas o Administración Logística</p> <p>EXPERIENCIA: Experiencia profesional de al menos tres (3) años en entidades públicas o privadas, y experiencia relacionada en con la administración, asistencia administrativa, coordinación logística y demás áreas afines, la cual deberá ser</p>

			<p>demostrable a través de certificaciones laborales.</p> <p>REQUISITOS INDISPENSABLE: El perfil propuesto debe tener disponibilidad para movilizarse por la región objeto del contrato según la programación establecida.</p>
4	<p>PROFESIONA L EN SALUD PARA APOYAR LA POBLACIÓN DISCAPACIT ADA EN TEMAS AMBIENTALE S</p>	1	<p>FORMACIÓN: Profesional en salud Especializado con experiencia en atención y acompañamiento a población discapacitada.</p> <p>EXPERIENCIA: Experiencia profesional de al menos tres (3) años en entidades públicas o privadas, de los cuales al menos un (1) año sea experiencia relacionada en temas Administrativos y de Gestión con poblaciones vulnerables. Esta experiencia deberá ser demostrada a través de certificaciones laborales.</p> <p>REQUISITOS INDISPENSABLE: El perfil propuesto debe tener disponibilidad para movilizarse por la región objeto del contrato según la programación establecida.</p>
5	<p>PROFESIONA L PEDAGÓGIC O Y TEMÁTICO 1 – REUTILIZACI ÓN, RECICLAJE</p>	1	<p>FORMACIÓN: Título profesional en Licenciatura en Educación Básica</p> <p>EXPERIENCIA: Experiencia profesional mínima de dos (2) años en entidades públicas o privadas, relacionada en Procesos educativos, la cual deberá ser demostrable a través de certificaciones laborales.</p> <p>REQUISITOS INDISPENSABLE: El</p>

			perfil propuesto debe tener disponibilidad para movilizarse por la región objeto del contrato según la programación establecida.
6	PROFESIONA L PEDAGÓGIC O Y TEMÁTICO 2 – JÓVENES	1	<p>FORMACIÓN: Título profesional de Licenciatura en Educación Básica</p> <p>EXPERIENCIA: Experiencia profesional de al menos dos (2) años en entidades públicas o privadas, relacionada en Procesos educativos, orientados a la educación y docencia universitaria la cual deberá ser demostrable a través de certificaciones laborales.</p> <p>REQUISITOS INDISPENSABLE: El perfil propuesto debe tener disponibilidad para movilizarse por la región objeto del contrato según la programación establecida.</p>
7	PROFESIONA L PEDAGÓGIC O Y TEMÁTICO 3 – DERECHOS HUMANOS	1	<p>FORMACIÓN: Título profesional en áreas sociales y humanas o en áreas Ambientales</p> <p>EXPERIENCIA: Experiencia profesional de dos (2) años en entidades públicas o privadas relacionada en procesos de gestión ambiental o en Derechos Humanos, la cual deberá ser demostrable a través de certificaciones laborales.</p> <p>REQUISITOS INDISPENSABLE: El perfil propuesto debe tener disponibilidad para movilizarse por la región objeto del contrato según la programación establecida.</p>
8	PROFESIONA L PEDAGÓGIC O Y	1	<p>FORMACIÓN: Título profesional de Licenciatura en Educación Básica o en áreas sociales y</p>

	TEMÁTICO 4 - DERECHOS HUMANOS		humanas. EXPERIENCIA: Experiencia profesional de dos (2) años en entidades públicas o privadas, relacionada en Procesos educativos o de derechos humanos demostrable a través de certificaciones laborales. REQUISITOS INDISPENSABLE: El perfil propuesto debe tener disponibilidad para movilizarse por la región objeto del contrato según la programación establecida.
9	APOYO A LA SUPERVISIÓN TÉCNICA	1	FORMACIÓN: Título Profesional en áreas de ciencias sociales, educación, derecho, ingeniería, ciencias básicas, y/o afines. EXPERIENCIA: Experiencia profesional de doce (12) meses en entidades públicas o privadas, gestión administrativa y técnica la cual deberá ser demostrable a través de certificaciones laborales. REQUISITOS INDISPENSABLE: El perfil propuesto debe tener disponibilidad para movilizarse por la región objeto del contrato según la programación establecida.
10	PROFESIONAL EN DERECHO	1	FORMACIÓN: Título profesional en derecho EXPERIENCIA: Experiencia profesional de doce (12) meses en entidades públicas o privadas, relacionada en derecho y/o proyectos ambientales y/o participación ciudadana y/o derechos humanos la cual deberá ser demostrable a través de

			certificaciones laborales. REQUISITOS INDISPENSABLE: El perfil propuesto debe tener disponibilidad para movilizarse por la región objeto del contrato según la programación establecida.
	11	PROFESIONA L EN CIENCIAS POLÍTICAS	1 FORMACIÓN: Título Profesional en Ciencias políticas y/o afines. EXPERIENCIA: Experiencia profesional de doce (12) meses en entidades públicas o privadas, gestión administrativa y técnica la cual deberá ser demostrable a través de certificaciones laborales. REQUISITOS INDISPENSABLE: El perfil propuesto debe tener disponibilidad para movilizarse por la región objeto del contrato según la programación establecida.
OE_1. R01.A06	Gastos de viaje para equipo de trabajo interdisciplinario dedicado al proyecto.		
Gastos de viaje para equipo de profesionales.	Gastos de viaje para equipo de trabajo interdisciplinario dedicado al proyecto.		

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de nuestro compromiso incorporado en el presente documento, se suscribe en la ciudad de _____ el día de _____.

EL PROPONENTE

Firma



Organización de Estados
Iberoamericanos

Organização de Estados
Ibero-americanos

ANEXO 4

DECLARACIÓN DE IMPARCIALIDAD Y CONFIDENCIALIDAD LICITACIÓN.....

Por el presente yo, el suscrito, declaro que acuerdo participar en la evaluación del procedimiento de licitación mencionada. En esta declaración, confirmo que me encuentro familiarizado con la información disponible al día, en relación al presente proceso de licitación. Asimismo, declaro que llevaré a cabo mis responsabilidades en forma honesta e imparcial.

Soy independiente de todas las partes involucradas en el resultado de la evaluación del proceso. A mi saber y entender, no existen hechos o circunstancias, en el pasado o en el presente, o que puedan surgir en el futuro, que puedan hacer dudar de mi independencia a la vista de cualquiera de las partes y, en caso de que se vuelva aparente en el transcurso del proceso de evaluación el hecho de que existe o se ha establecido tal relación, inmediatamente cesaré mi participación en la evaluación del proceso. Confirmando que tanto yo como los miembros de mi familia y cualquier organización o compañía en la que me encuentre involucrado fuera de mi puesto en la OEI no obtendremos ganancia alguna de los resultados de este proceso de licitación.

Acuerdo a considerar confidencial cualquier información o documento (“información confidencial”) que me haya sido revelado o que yo haya descubierto o preparado en el transcurso de la evaluación o como resultado de la misma; y acuerdo a disponer de dicha información únicamente para el propósito de esta evaluación y a no revelarla a ninguna de las partes. Asimismo, acuerdo a no guardar copias de ninguna información escrita o prototipo que me haya sido proporcionado.

La información confidencial no podrá ser revelada a ningún empleado o experto a menos que acuerde proceder y obligarse bajo las condiciones de la presente Declaración.

Nombre
Firmado
Fecha



Organización de Estados
Iberoamericanos

Organização de Estados
Ibero-americanos

ANEXO 5

(Se diligencia según la información que corresponda para cada participante, si no aplica se pone N.A)

DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LOS CRITERIOS DE EXCLUSIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

[E] [La] abajo firmante [*nombre de la persona que firma*] en representación

<i>(solo para las personas naturales)</i> en representación propia	<i>(solo para las personas jurídicas)</i> en representación de la persona jurídica siguiente:
Número de documento de identidad: («la persona»)	Nombre oficial completo: Razón social: Dirección oficial completa: Número NIT: («la persona»)

I. SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN RELATIVAS A LA PERSONA

	SÍ	N O
1. Declara que la persona antes mencionada se encuentra en una de las situaciones siguientes:		
a) ha quebrado, o está sometida a un procedimiento de insolvencia o liquidación, sus activos están siendo administrados por un liquidador o por un tribunal, se halla en concurso de acreedores, sus actividades empresariales han sido suspendidas o se encuentra en cualquier situación análoga, resultante de un procedimiento de la misma naturaleza en virtud de disposiciones legales o reglamentarias nacionales;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

<p>b) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona ha incumplido sus obligaciones en lo referente al pago⁸ de impuestos o cotizaciones a la seguridad social, de conformidad con el Derecho aplicable;</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>c) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona es culpable de falta de ética profesional grave por haber infringido la legislación o la reglamentación aplicable o las normas deontológicas de la profesión a la que pertenece, o por cualquier conducta ilícita que afecte significativamente a su credibilidad profesional, cuando dicha conducta denote un propósito doloso o negligencia grave, con inclusión de cualquiera de las conductas siguientes:</p>		

⁸ En relación con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o con la Seguridad Social, se considerará que las empresas se encuentran al corriente en el mismo cuando las deudas estén aplazadas, fraccionadas o se hubiera acordado su suspensión con ocasión de la impugnación de tales deudas.

<p>i) tergiversar de forma fraudulenta o por negligencia la información exigida para verificar la inexistencia de motivos de exclusión o para el cumplimiento de los criterios de selección o para la ejecución de un contrato o acuerdo;</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>ii) celebrar con otras personas un acuerdo con el fin de falsear la competencia;</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>iii) vulnerar los derechos de propiedad intelectual;</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>iv) intentar influir en el proceso de toma de decisiones del Órgano de Contratación durante el procedimiento de contratación;</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>v) intentar obtener información confidencial que pueda conferirle ventajas indebidas en el procedimiento de adjudicación;</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>d) se ha establecido mediante sentencia firme que es culpable de cualquiera de los actos siguientes:</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>i) fraude;</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

ii) corrupción;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
iii) conductas relacionadas con una organización delictiva;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
iv) blanqueo de capitales o financiación del terrorismo;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
v) delitos de terrorismo o delitos ligados a actividades terroristas;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
vi) trabajo infantil u otras infracciones relacionadas con la trata de seres humanos;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
e) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona o entidad ha creado una entidad en otro territorio con la intención de eludir obligaciones fiscales, sociales o cualesquiera otras obligaciones jurídicas de obligado cumplimiento en el lugar de su domicilio social, administración central o centro de actividad principal.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
f) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la entidad ha sido creada con la finalidad prevista en la letra e).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

// – SITUACIONES DE EXCLUSIÓN RELATIVAS A LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS CON PODERES DE REPRESENTACIÓN, DE DECISIÓN O DECONTROL EN RELACIÓN CON LA PERSONA JURÍDICA

2. El abajo firmante declara que una persona natural o jurídica que es miembro del órgano de administración, de dirección o de control de la persona jurídica citada, o que tiene poderes de representación, de decisión o de control en relación con dicha persona jurídica (a saber, los directores de empresas, los miembros de los órganos de dirección o de supervisión y las personas naturales o jurídicas que posean la mayoría de las acciones) o un titular real de la persona jurídica se encuentra en una de las situaciones siguientes:	SÍ	N O	N. A.
Situación contemplada en la letra c) <i>supra</i> (falta profesional grave)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Situación contemplada en la letra d) <i>supra</i> (fraude, corrupción u otras infracciones penales)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Situación contemplada en la letra e) <i>supra</i> (creación de una entidad con la intención de eludir obligaciones legales)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Situación contemplada en la letra f) <i>supra</i> (persona creada con la intención de eludir obligaciones legales)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

III – SITUACIONES DE EXCLUSIÓN RELATIVAS A LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE ASUMEN UNA RESPONSABILIDAD ILIMITADA POR LAS DEUDAS DE LA PERSONA JURÍDICA

3. declara que una persona natural o jurídica que asume una responsabilidad ilimitada por las deudas de la persona jurídica antes indicada se encuentra en una de las situaciones siguientes. <u>En caso afirmativo, indique en el anexo de esta declaración el/los nombre(s) de las personas interesadas con una breve explicación.</u>]:	SÍ	N O	N. A.
Situación contemplada en la letra a) <i>supra</i> (quiebra)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Situación contemplada en la letra b) <i>supra</i> (incumplimiento en lo referente al pago de impuestos o cotizaciones a la seguridad social)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

PRUEBAS DOCUMENTALES PARA LA ADJUDICACIÓN PREVIA SOLICITUD

Junto con la propuesta, el proponente deberá presentar las siguientes pruebas:

Para las situaciones descritas en las letras a), c), d), e) y f), un certificado reciente de antecedentes penales o, en su defecto, un documento equivalente expedido recientemente por una autoridad judicial o administrativa que acredite que se cumplen dichos requisitos.

En relación con la situación descrita en la letra b), deberán presentarse certificados recientes de las autoridades competentes en Colombia. Estos documentos deberán aportar la prueba del pago de todos los impuestos y cotizaciones a la seguridad social adeudados por el proponente y las cotizaciones a la seguridad social. En caso de que en Colombia no se expida ninguno de los documentos antes descritos, estos podrán sustituirse por una declaración jurada ante notario.



Organización de Estados
Iberoamericanos

Organização de Estados
Ibero-americanos

La fecha de expedición de los documentos debe ser inferior a 30 días.

IV. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4. declara que la persona antes mencionada cumple los criterios de selección que le son aplicables individualmente establecidos en el Pliego de Condiciones:	SÍ	N O	N. A.
a) dispone de la capacidad jurídica y normativa para ejercer la actividad profesional necesaria para ejecutar el contrato, tal como se exige en la sección <i>[inserte]</i> del Pliego de Condiciones;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b) cumple los criterios económicos y financieros que se indican en la sección <i>[inserte]</i> del Pliego de Condiciones;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
d) cumple los criterios técnicos que se indican en la sección <i>[inserte]</i> del Pliego de Condiciones;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

5. si la persona antes mencionada es proponente plural, declara que:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
el licitador, incluidos todos los miembros del grupo en caso de presentación de una oferta conjunta, cumplen todos los criterios de selección para los cuales se efectuará una evaluación consolidada según lo previsto en el Pliego de Condiciones.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

PRUEBAS RELATIVAS A LA SELECCIÓN

El participante podrá ser excluido del presente procedimiento si alguna de las declaraciones o la información presentada como condición para la participación en el presente procedimiento resultara ser falsa.

Nombre y apellidos

Fecha

Firma